



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 514

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de junio de 2019

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 42 DE 2019

(Miércoles 5 de junio)
Legislatura 2018-2019

“Tema: Consideración, discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión del día martes veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 41 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política). Y, consideración, discusión y aprobación de Actas de la Legislatura 2018-2019:”

1. Acta 37 del martes 14 de mayo de 2019,
2. Acta 38 del miércoles 15 de mayo de 2019,
3. Acta 39 del martes 21 de mayo de 2019,
4. Acta 40 del jueves 23 de mayo de 2019,
5. Acta 41 del martes 28 de mayo de 2019.”

Siendo las diez y veinticuatro minutos de la mañana (10:24 a. m.), del día miércoles cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, la honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*, en su calidad de Vicepresidenta y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 5 de junio de 2019

ACTA NÚMERO 42

Legislatura 2018-2019

Comisión Séptima Constitucional Permanente
del honorable Senado de la República

Fecha: Miércoles 5 de junio de 2019

Hora: 9:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado

Piso Tercero del Edificio nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo - Presidente y honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez - Vicepresidenta**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles 5 de junio de 2019**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de Actas de la legislatura 2018-2019

1. Acta 37 del martes 14 de mayo de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019
2. Acta 38 del miércoles 15 de mayo de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019
3. Acta 39 del martes 21 de mayo de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019
4. Acta 40 del jueves 23 de mayo de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019
5. Acta 41 del martes 28 de mayo de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019

(Se envían textos digitales adjuntos: Actas 37, 38, 39, 40 y 41, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dicha Acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se

insertarán en el Acta número 42 del miércoles cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019), Legislatura 2018-2019).

IV.

Consideración, discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión del día martes veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 41 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

4.1. Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, “por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”

Iniciativa: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio doctor Jonathan Tybalt Malagón González

Radicado: En Senado: 2-11-2018 En Comisión: 6-11-2018 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
22 Art. 938 de 2018	29 Art. 336 de 2019 Negativa 363 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Ponentes (13-11-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinador	Conservador
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De La U
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	Aico
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc

ANUNCIOS
Martes 7 de mayo de 2019, según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019, según Acta número 36, Martes 14 de mayo de 2019, según Acta número 37, Miércoles 15 de mayo de 2019, según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41;

TRÁMITE EN SENADO
NOV.13.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-1217-2018
NOV.14.2018: Se aprueba Proposición para Audiencia Pública según Acta número 21 <i>Gaceta del Congreso del Congreso</i> 1030 de 2018
NOV.28.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
DIC.12.2018: Se realiza Audiencia Pública Según Acta número 25 <i>Gaceta del Congreso del Congreso</i> 7 de 2019
MAR.28.2019: Se realiza Audiencia Pública en la ciudad de Palmira según Proposición número 9
ABR.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019

TRÁMITE EN SENADO
MAY.06.2019: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
MAY.07.2019: Solicitud de Firmas a los Honorables Senadores Victoria Sandino Simanca y Jesús Alberto Castilla al informe de Ponencia mediante oficio CSP-CS-0575-2019
MAY.10.2019: Se manda a publicar Informe de ponencia Positiva para primer debate mediante oficio CSP-CS-0628-2019
MAY.15.2019: Radican informe de ponencia Negativa el Honorables Jesús Alberto Castilla Salazar
MAY.17.2019: Se manda a publicar ponencia Negativa mediante oficio CSP-CS-0673-2019
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ
FECHA: 12-12-2018 <i>Gaceta del Congreso del Congreso</i> número 1126 de 2018
Se manda publicar el 12 de diciembre de 2018

CONCEPTO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
Fecha: 11-12-2018 <i>Gaceta del Congreso del Congreso</i> número 1126 de 2018
Se manda publicar el 12 de diciembre de 2018

CONCEPTO CAMACOL
Fecha: 05-04-2019 <i>Gaceta del Congreso del Congreso</i> número 216 de 2019
Se manda publicar el 8 de abril de 2019

4.2. Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez.” “Ley Isaac”

Iniciativa: Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez

Radicado: En Senado: 24-10-2018 En Comisión: 26-10-2018 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
8 Art. 908 de 2018	8 Art. 1072 de 2018 Corrección 400 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	Mira
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	Aico

ANUNCIOS

Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas *Gaceta del Congreso* 05 de 2019; Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 *Gaceta del Congreso* 06 de 2019, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 *Gaceta del Congreso* 140 de 2019, Miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 *Gaceta del Congreso* 193 de 2019 *Gaceta del Congreso* 193 de 2019, Martes 26 de Marzo de 2019 según Acta número 29 *Gaceta del Congreso* 198 de 2019 *Gaceta del Congreso* 198 de 2019, Miércoles 3 de Abril de 2019 según Acta número 30 *Gaceta del Congreso* 220 de 2019, Martes 9 de Abril de 2019 según Acta número 31, Martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;

TRÁMITE EN SENADO

OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1097-2018
NOV.28.2018: Radican Informe de Ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO

NOV.29.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1323-2018
PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FECHA: 30-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 73 de 2019
SE MANDA PUBLICAR EL 12 DE FEBRERO DE 2019

CONCEPTO MINTRABAJO

FECHA: 30-04-2019 *Gaceta del Congreso* número 290 de 2019
SE MANDA PUBLICAR EL 30 DE ABRIL DE 2019

CONCEPTO MINSALUD

FECHA: *Gaceta del Congreso* número 403 de 2019

4.3. Proyecto de ley número 233 de 2019 Senado, “por medio de la cual, se racionalizan trámites en el sector salud, a través de la creación de la historia clínica electrónica única y se dictan otras disposiciones”

Iniciativa: Honorable Senador *Carlos Fernando Moota Solarte* Honorable Representante *Juan Fernando Reyes Kuri*

Radicado: En Senado: 28-02-2019 En Comisión: 06-03-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 Art 98 de 2019	17 Art 323 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (26-03-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Moota Solarte	Ponente único	Cambio radical

ANUNCIOS

Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Martes 14 de mayo de 2019 según Acta número 37, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38, Martes 21 de mayo de 2019 según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;

TRÁMITE EN SENADO

MAR.26.2019: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0245-2019
ABR.03.2019: Se aprueba Audiencia pública según Proposición número 16
ABR.10.2019: Se realiza Audiencia Pública según Acta número 32
ABR.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019
ABR.29.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

TRÁMITE EN SENADO
MAY.07.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.08.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0581-2019
PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 21-05-2019 <i>Gaceta del Congreso número 403 de 2019</i>
Se manda publicar el 23 de mayo de 2019

4.4. **Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se establece la reglamentación del Sistema de Calificación

del Origen del Accidente de la Enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas medico-laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Cepeda Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya* Honorables Representantes *Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego*

Radicado: En Senado: 19-09-2018 **En Comisión:** 20-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
80/Art. 742 de 2018	81 Art. 1027 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo

ANUNCIOS
Miércoles 5 de Diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> 05 de 2019, Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 <i>Gaceta del Congreso</i> 06 de 2019, Miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 <i>Gaceta del Congreso</i> 193 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> 193 de 2019, Martes 26 de Marzo de 2019 según Acta número 29 <i>Gaceta del Congreso</i> 198 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> 198 de 2019, Miércoles 3 de Abril de 2019 según Acta número 30 <i>Gaceta del Congreso</i> 220 de 2019, Martes 9 de Abril de 2019 según Acta número 31, Martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;

TRÁMITE EN SENADO
OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1090-2018
NOV.22.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1291-2018
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 19-11-2018 <i>Gaceta del Congreso número 1010 de 2018</i>

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEPTO ANDI
FECHA: 05-12-2018 <i>Gaceta del Congreso número 1148 de 2018</i>
SE MANDA PUBLICAR EL 06 DE DICIEMBRE DE 2018

CONCEPTO FASECOLDA
FECHA: 01-04-2019 <i>Gaceta del Congreso número 193 de 2019</i>
SE MANDA PUBLICAR EL 02 DE ABRIL DE 2019

CONCEPTO COLPENSIONES
FECHA: 03-05-2019 <i>Gaceta del Congreso número ... de 2019</i>
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DE MAYO DE 2019

4.5. **Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado**, “por la cual se dignifica la práctica rural (Servicio Social Obligatorio) en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones”

Iniciativa: Honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, Angélica Lozano Correa, Iván Marulanda Gómez, Iván Leónidas Name Vásquez, Antonio Eresmid Sanguino Páez.* Honorables Representantes *León Freddy Muñoz Lopera, Cesar Augusto Ortiz Zorro, Juanita María Goebertus Estrada, Catalina Ortiz Lalinde.*

Radicado: En Senado: 13-03-2019 **En Comisión:** 26-03-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 Art 115 de 2019	13 Art 270 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (09-04-2019)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	P o n e n t e Único	Verde

ANUNCIOS
Miércoles 24 de Abril de 2019 según Acta número 34, Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;

TRÁMITE EN SENADO
ABR.09.2019: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0328-2019

TRÁMITE EN SENADO
ABR.24.2019: Radican Informe de ponencia para primer Debate

4.6. **Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones”.

INICIATIVA: Honorable Senadora *Emilia Claudia Castellanos*; Honorable Representante *Ángela Sanchez Leal*

Radicado: En Senado: 25-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara:

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. 554 de 2018	06 Art 984 de 2018 Aclarac 401 de 2019 Corrección 401 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

ANUNCIOS
Miércoles 14 de Noviembre según Acta número 21 <i>Gaceta del Congreso</i> 1030 de 2018, Martes 20 de Noviembre de 2018 según Acta número 22 <i>Gaceta del Congreso</i> 1042 de 2018, Miércoles 21 de Noviembre según Acta número 23 <i>Gaceta del Congreso</i> 1068 de 2018, Miércoles 28 de Noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> 1093 de 2018, Miércoles 5 de Diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> 05 de 2019, Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 <i>Gaceta del Congreso</i> 06 de 2019, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 <i>Gaceta del Congreso</i> 140 de 2019, Miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 <i>Gaceta del Congreso</i> 193 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> 193 de 2019, Martes 26 de Marzo de 2019 según Acta número 29 <i>Gaceta del Congreso</i> 198 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> 198 de 2019, Miércoles 3 de Abril de 2019 según Acta número 220 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> 220 de 2019, Martes 9 de Abril de 2019 según Acta número 31, Martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35,

ANUNCIOS
Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;

TRÁMITE EN SENADO
AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0717-2018
AGO.24.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.13.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.13.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.13.2018: Radican Informe de Ponencia Primer debate.
NOV.14.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-1225-2018
ABR.23.2019: Se inicia la discusión y se aplaza por solicitud de conceptos a MINSALUD y Mintrabajo.
PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINTRABAJO
FECHA: 30-04-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 290 de 2019
SE MANDA PUBLICAR EL 30 DE ABRIL DE 2019

4.7. Proyecto de ley número 158 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen las organizaciones comunitarias de vivienda”

Iniciativa: Honorable Senadora: Carlos Andrés Trujillo González Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.

Radicado: En Senado: 25-09-2018 En Comisión: 28-09-2018 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
55 Art. 762 de 2018	55 Art. 269 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	P o n e n t e única	Conservador

ANUNCIOS
Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;

TRÁMITE EN SENADO
OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1091-2018
ABR.24.2019: Radican Informe de Ponencia para Primer debate
ABR.26.2019: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0487-2019

TRÁMITE EN SENADO
PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE VIVIENDA
FECHA: 26-02-2019 <i>Gaceta del Congreso número 101 de 2019</i>
SE MANDA PUBLICAR EL 04 DE MARZO DE 2019

4.8. Proyecto de ley número 182 de 2018 Senado, 142 de 2017 Cámara, “por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 de salud mental y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaño.*

Radicado: En Cámara: 13-09-2017 En Senado: 19-10-2018 En Comisión: 23-10-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
6 Art Gaceta del Congreso número 791 de 2017	06 Art. Gaceta del Congreso número 1167 de 2017	06 Art. Gaceta del Congreso número 298 de 2018	06 Art. Gaceta del Congreso número 298 de 2018	06 Art Gaceta del Congreso número 924 de 2018	06 Art Gaceta del Congreso número 402 de 2019			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 21 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño. Designada el 3 de octubre de 2017
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1167 de 2017
Aprobado en Sesión	11 de abril de 2018 Acta número 32
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez (Coordinador Ponente), Honorable Representante José Luis Correa López. Designados el 15 de agosto de 2018.

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 21 de 2017
Ponencia Segundo Debate (Anterior)	Gaceta del Congreso número 298 de 2018
Ponencia Segundo Debate	Recibida el 18 de septiembre de 2018, pendiente publicación <i>Gaceta del Congreso</i>
Enviado a Secretaría General	19 de septiembre de 2018
Conceptos	Instituto Nacional de Salud Fecha: 12-Oct-2017 Ministerio de Salud Fecha: 9-Nov.-2017 Ministerio de Hacienda Fecha: 16-Jul.-2018

ANUNCIOS
Diciembre 6 de 2017 / diciembre 12 de 2017 / marzo 21 de 2018 / abril 3 de 2018 / abril 4 de 2018 / Senado: Martes 28 de mayo de 2019 según Acta número 41,

TRÁMITE EN SENADO
OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1096-2018 DIC.03.2018: Designación de ponente a la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos Mediante oficio CSP-CS-1367-2018 ABR.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019 MAY.22.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate MAY.24.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0764-2019 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorable Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Adicionada	Mira

CONCEPTO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ
FECHA: 12-12-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1126 de 2018

CONCEPTO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ
SE MANDA PUBLICAR EL 12 DE DICIEMBRE DE 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 16-07-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 064 de 2019
SE MANDA PUBLICAR EL 8 DE FEBRERO DE 2019
CONCEPTO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
FECHA: 17-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 064 de 2019
SE MANDA PUBLICAR EL 8 DE FEBRERO DE 2019

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 09-11-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 064 de 2019
SE MANDA PUBLICAR EL 8 DE FEBRERO DE 2019

4.9. Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, 027 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones”
–Ley Jacobo–

Iniciativa: Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal Honorable Senadora *Emilia Claudia Castellanos*

Radicado: En Cámara: 20-07-2018 En Senado: 06-05-2019 **En Comisión:** 06-05-2019

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 563 de 2018	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 946 de 2018	06 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 36 de 2019	06 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 36 de 2019	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 321 de 2019	05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número de 2019			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 13 de 2018
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela (Coordinador Ponente), Honorable Representante. Ángela Patricia Sánchez Leal. Designados el 15 de agosto de 2018.
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> No. 946 de 2018
Aprobado en Sesión	Noviembre 14 de 2018 Acta número 10
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela (Coordinador Ponente), Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 36 de 2019

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 13 de 2018
Enviado a Secretaria General	29 de enero de 2019
Aprobado en Plenaria	Abril 2 de 2019 Acta número 43
Conceptos	Ministerio de Hacienda Fecha: 18-Sep-2018,

ANUNCIOS
Noviembre 7 de 2018 / noviembre 13 de 2018 Senado: martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;

TRÁMITE EN SENADO
MAY.07.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0578-2019 MAY.22.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (07-05-2019)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

CONCEPTO MINHACIENDA
FECHA: 23-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 403 de 2019
SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE MAYO DE 2019

4.10. Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado, “por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE”

Iniciativa: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Paola Holguín*

Moreno, Amanda Rocío González Rodríguez, Nicolás Pérez Vásquez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía, Ciro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Fernando Araújo Rumié, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Meisel Vergara, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Jhon Harold Suárez Vargas, Ruby Helena Chagüi, Alejandro Corrales Escobar, Jonatan Tamayo Pérez. Honorables Representantes José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Manuel Daza Iguarán, Ricardo Alfonso Ferro Lozano.

Radicado: En Senado: 19-03-2019 **En Comisión:** 26-03-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
2 Art 150 de 2019	2 Art. 400 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (09-04-2019)	Asignado (A)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Martes 28 de mayo de 2019 según Acta número 41,

TRÁMITE EN SENADO
ABR.09.2019: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0329-2019
ABR.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019
MAY.21.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
MAY.23.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0744-2019
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

4.11. Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, “por medio de la cual se otorgan un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes”.

INICIATIVA: Honorables Senadores *Bérner Zambrano Eraso, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés García Zuccardi* Honorable Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Oscar Tulio Lizcano González, Carlos Adolfo Ardila, Espinosa, Harold Augusto Valencia Infante, Hernando Guido Ponce, Faber Alberto Muñoz Cerón.*

Radicado: En Senado: 11-09-2018 **En Comisión:** 14-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 Art. 694 de 2018	NEGATIVA 1103 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (19-09-2018)	Asignado (A)	Partido
José Ritter López Peña	Ponente Único	De La U

ANUNCIOS
Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 <i>Gaceta del Congreso</i> 06 de 2019, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 <i>Gaceta del Congreso</i> 140 de 2019, Miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 <i>Ga-</i>

ANUNCIOS
<p><i>ceta del Congreso</i> 193 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> 193 de 2019, Martes 26 de Marzo de 2019 según Acta número 29 <i>Gaceta del Congreso</i> 198 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> 198 de 2019, Miércoles 3 de Abril de 2019 según Acta número 30 <i>Gaceta del Congreso</i> 220 de 2019, Martes 9 de Abril de 2019 según Acta número 31, Martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;</p>

TRÁMITE EN SENADO
<p>19.08.2018: Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0906-2018 OCT.02.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate OCT.23.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate NOV.02.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate</p>

TRÁMITE EN SENADO
<p>NOV.18.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate DIC.06.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Negativa para primer Debate PENDIENTE DISCUTIR Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE</p>

CONCEPTO ALCALDÍA DE MEDELLÍN
<p>FECHA: 30-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 104 de 2019 SE MANDA PUBLICAR EL 4 DE MARZO DE 2018</p>

4.12. Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, “por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*

Radicado: En Senado: 25-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara:

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art. 550 de 2018	12 Art. 856 de 2018 12 Art. Nota aclaratoria 139 de 2019 12 art Corrección 400 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Fabián Castillo	Ponente	Cambio radical

ANUNCIOS
<p>Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15 <i>Gaceta del Congreso</i> 901 de 2018, Miércoles 31 de octubre según Acta número 17 <i>Gaceta del Congreso</i> 944 de 2018, Martes 06 de noviembre según Acta número 18 <i>Gaceta del Congreso</i> 971 de 2018, Martes 13 de noviembre según Acta número 20 <i>Gaceta del Congreso</i> 1116 de 2018, Miércoles 14 de Noviembre según Acta número 21 <i>Gaceta del Congreso</i> 1030 de 2018, Martes 20 de Noviembre de 2018 según Acta número 22 <i>Gaceta del Congreso</i> 1042 de 2018, Miércoles 21 de Noviembre según Acta número 23 <i>Gaceta del Congreso</i> 1068 de 2018, Miércoles 28 de Noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> 1093 de 2018, Miércoles 5 de Diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> 05 de 2019, Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 <i>Gaceta del Congreso</i> 06 de 2019, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 <i>Gaceta del Congreso</i> 140 de 2019, Miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 <i>Gaceta del Congreso</i> 193 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> 193 de 2019, Martes 26 de Marzo de 2019 según Acta número 29 <i>Gaceta del Congreso</i> 198 de 2019, Miércoles 3 de Abril de 2019 según Acta número 30</p>

ANUNCIOS
<p><i>Gaceta del Congreso</i> 220 de 2019, Martes 9 de Abril de 2019 según Acta número 31, Martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;</p>

TRÁMITE EN SENADO
<p>AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0716-2018 AGO.23.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate SEP.07.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate SEP.21.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate OCT.16.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate. OCT.17.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-1030-2018 MAR.18.2019: Radican Nota aclaratoria al Informe de Ponencia de Primer Debate MAR.20.2019: Se manda a publicar Nota Aclaratoria al Informe de ponencia mediante oficio CSP-CS-0194-2019 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE</p>

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 21-03-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 149 de 2019

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
SE MANDA PUBLICAR EL 22 DE MARZO DE 2019

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 Art 98 de 2019	17 Art 323 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (26-03-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Moota Solar-te	P o n e n t e Único	Cambio Radical

TRÁMITE EN SENADO
<p>ABR.29.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate</p> <p>MAY.07.2019: Radican informe de ponencia para primer debate</p> <p>MAY.08.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0581-2019</p> <p>PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PRIMER DEBATE</p>

ANUNCIOS
Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;

4.13. Proyecto de ley número 234 de 2019 Senado, “*por medio del cual, se establece la obligación instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público*”

TRÁMITE EN SENADO
<p>MAR.26.2019: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0245-2019</p> <p>ABR.03.2019: Se aprueba Audiencia pública según Proposición número 16</p> <p>ABR.10.2019: Se realiza Audiencia Pública según Acta número 32</p> <p>ABR.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019.</p>

Iniciativa: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*

Radicado: En Senado: 04-03-2019 **En Comisión:** 06-03-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art 101 de 2019	03 Art 363 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (26-03-2019)	Asignado (a)	Partido
Fabián Castillo Suárez	P o n e n t e Único	C a m b i o Radical

TRÁMITE EN SENADO
<p>MAY.15.2019: Radican informe de ponencia para primer debate</p> <p>MAY.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0670-2019.</p>

ANUNCIOS
Martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;

4.14. Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, “*por el cual se crea la Ley del servidor público y se dictan otras disposiciones*”

TRÁMITE EN SENADO
<p>MAR.26.2019: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0246-2019</p> <p>ABR.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019.</p>

Iniciativa: Honorables Senadores *John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Edgar Palacio Mizrahi. Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano*

Radicado: En Senado: 13-12-2018 **En Comisión:** 28-01-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 Art 08 de 2019	04 Art 363 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (26-03-2019)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

ANUNCIOS
Martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;

TRÁMITE EN SENADO
MAR.26.2019: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0243-2019
ABR.12.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
ABR.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019
MAY.15.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
MAY.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0669-2019. PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA: 10-04-2019 <i>Gaceta del Congreso número 222 de 2019</i>

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SE MANDA PUBLICAR EL 11 DE ABRIL DE 2019

CONCEPTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DAFP)
FECHA: <i>Gaceta del Congreso número 403 de 2019</i>

4.15. Proyecto de ley número 155 de 2018
Senado, “por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el acceso oportuno al reconocimiento y pago real y efectivo al derecho a las pensiones anticipadas de vejez por desempeño de actividades laborales de alto riesgo para la salud en el sistema general de pensiones y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Cepeda Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya, honorables Representantes Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Radicado: En Senado: 19-09-2018 **En Comisión:** 20-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X
Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 Art. 741 de 2018	11 Art. 399 de 2019 Negativa 399 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Coordinador	Polo
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente	Cambio Radical
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
José Ritter López Peña	Ponente	De La U
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	Aico
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira

ANUNCIOS
Martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41.

TRÁMITE EN SENADO
OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1094-2018
NOV.07.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
MAR.20.2019: Se aprueba audiencia pública según proposición número 14 presentada por los Honorables Senadores Gabriel Velasco, Carlos Fernando Motoa, Manuel Bitervo

TRÁMITE EN SENADO
Palchucan, Aydeé Lizarazo y Álvaro Uribe Vélez según Acta número 28
ABR.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019
MAY.08.2019: Se realiza audiencia pública según Acta número 36
MAY.17.2019: Radican Informe de Ponencia para primer debate con las firmas de los Honorables Senadores <i>Jesús Alberto Castilla, Nadya Blel Scaff, José Aulo Polo, José Ritter López, Victoria Sandino Simanca y Manuel Bitervo Palchucan.</i>
MAY.20.2019: Solicitud de firmas informe de ponencia para primer debate a los Honorables Senadores <i>Aydeé Lizarazo, Laura Fortich, Carlos Fernando Motoa y Gabriel Velasco,</i> mediante oficio CSP-CS-0722-2019
MAY.21.2019: Radican Informe de ponencia negativa firmada por los Honorables Senadores <i>Gabriel Velasco Ocampo y Aydeé Lizarazo</i>
MAY.23.2019: Se manda publicar informe de ponencia positiva para primer debate mediante oficio CSP-CS-0749-2019
MAY.23.2019: Se manda publicar informe de ponencia <i>Negativa</i> para primer debate mediante oficio CSP-CS-0755-2019
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINSALUD
FECHA: 07-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 336 de 2019
SE MANDA PUBLICAR EL 10 DE MAYO DE 2019

COMENTARIOS ANDI
FECHA: 08-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 336 de 2019
SE MANDA PUBLICAR EL 10 DE MAYO DE 2019

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO
FECHA: 13-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 350 de 2019
SE MANDA PUBLICAR EL 14 DE MAYO DE 2019

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 17-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 370 de 2019

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE MAYO DE 2019

4.16. **Proyecto de ley número 31 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones*”.

Iniciativa: Honorables Senadores *Richard Alfonso Aguilar Villa, Ana María Castañeda Gómez, Fabián Castillo Suárez.*

Radicado: En Senado: 25-07-2018 **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 Art. 549 de 2018	03 Art. 399 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Coordinador	Cambio Radical
Gabriel Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático

ANUNCIOS
Martes 28 de mayo de 2019 según Acta número 41; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;

TRÁMITE EN SENADO
AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0715-2018
AGO.28.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.11.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.26.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.11.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.26.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

TRÁMITE EN SENADO
ABR.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019
MAY.21.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.23.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0748-2019
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA DEBATE

4.17. **Proyecto de ley número 269 de 2019 Senado, 100 de 2017 Cámara**, “*por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones*”

Iniciativa: Honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón*

Radicado: En Cámara: 16-08-2017 **En Senado:** 14-05-2019 **En Comisión:** 14-05-2019

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
09 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 706 de 2017	09 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 958 de 2017	09 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 95 de 2018	09 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 95 de 2018 09 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 765 de 2018 Negativa 807 de 2018	09 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 321 de 2019	08 Art. 401 de 2019			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 29 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña. Designada el 30 de agosto de 2017
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 958 de 2017
Aprobado en Sesión	Noviembre 28 de 2017 Acta número 25
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña. Designada el 29 de noviembre de 2017
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 95 de 2018
Reasignación de Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla (Coordinadora), Honorables Representantes Henry Fernando Correal Herrera, Edwing Fabián Díaz Plata. Designados el 15 de agosto de 2018
Enviado a Secretaría General	25 de Septiembre de 2018
Aprobado en Plenaria	Abril 2 de 2019 Acta número 44
CONCEPTOS	Ministerio de Hacienda Fecha: 8-Oct.-2018,

ANUNCIOS
Octubre 31 de 2017 / noviembre 1° de 2017 / noviembre 7 de 2017 / noviembre 21 de 2017 / noviembre 22 de 2017 / Senado: Martes 28 de mayo de 2019 según Acta número 41,

TRÁMITE EN SENADO
MAY.22.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-756-2019
MAY.22.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.24.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0763-2019
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (22-05-2019)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente único	Mira

4.18. Proyecto de ley número 21 de 2018 Senado, “por medio de la cual modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorable Senadora Armando Benedetti Villaneda.

Radicado: En Senado: 23-07-2018 **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 Art. 543 de 2018	9 Art 323 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático

ANUNCIOS
Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;

TRÁMITE
AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0714-2018
AGO.23.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.10.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.01.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
OCT.29.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
NOV.13.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.

TRÁMITE
NOV.29.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
ABR.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019
MAY.07.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
MAY.08.2019: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0579-2019
PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO COLDEPORTES
FECHA: 03-05-2019 <i>Gaceta del Congreso número de 2019</i>
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DE MAYO DE 2019

CONCEPTO MINHACIENDA
FECHA: 07-05-2019 <i>Gaceta del Congreso número de 2019</i>
SE MANDA PUBLICAR EL 8 DE MAYO DE 2019

4.19. Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, “por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población

rural en Colombia y el establecimiento de un piso de Protección Social Mínimo”.

Iniciativa: Honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos*

Ramírez, Élbort Díaz Lozano, Eduardo José Tous De La Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Eraso, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz y otra firma.

Radicado: En Cámara: 29-08-2017 **En Senado:** 19-12-2017 **En Comisión:** 24-01-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
22 Art. 752/2017	22 Art. 884/2017	22 Art. 1168/2017	23 Art. 1168/2017	23 Art. 13 de 2018	24 Art. (+) 464 de 2018 Negativa 468 de 2018 23 Art. Positiva 871 de 2018 Negativa 871 de 2018 Nota aclaratoria Positiva 893 de 2018 Nota aclaratoria Negativa 920 de 2018			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Autor	Honorables Representantes: <i>Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élbort Díaz Lozano, Eduardo José Tous De La Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Eraso, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José Del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz</i> y otra firma.
Radicado	Agosto 29 de 2017
Publicación Proyecto	22 Art.– Gaceta del Congreso número 752 de 2017
Radicado en Comisión	Septiembre 5 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorables Representantes: <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> – Sep. 18 de 2017
Ponencia Primer Debate	Octubre 3 de 2017 Gaceta del Congreso número 884 de 2017
Aprobado en Comisión	Martes 31 de octubre de 2017 – Acta número 20
Ponentes Segundo Debate	Honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> - Noviembre 1° de 2017
Ponencia Segundo Debate	Diciembre 7 de 2017 Gaceta del Congreso número 1168 de 2017

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Aprobado en Segundo Debate	Jueves 14 de diciembre de 2017 – Acta número 274

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (28-03-2018)	Asignado (A)	Partido
Luis Évelis Andrade	Coordinador	Mais
Jorge Eduardo Gechem	Ponente	De La U
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

REASIGNACIÓN DE PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (23-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS
Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15 Gaceta del Congreso 901 de 2018; Miércoles 31 de octubre según Acta número 17 Gaceta del Congreso 944 de 2018, Martes 6 de noviembre según Acta número 18 Gaceta del Congreso 971 de 2018, Martes 13 de noviembre según Acta número 20 Gaceta del Congreso 1116 de 2018, Miércoles 14 de noviembre según Acta número 21 Gaceta del Congreso 1030 de 2018, Martes 20 de Noviembre de 2018 según Acta número 22 Gaceta del Congreso 1042 de 2018, Miércoles 21 de Noviembre según Acta número 23 Gaceta del Congreso 1068 de 2018, Miércoles 28 de Noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas Gaceta del Congreso 1093 de 2018, Miércoles 5 de Diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas Gaceta del Congreso 05 de 2019, Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 Gaceta del Congreso 06 de 2019, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 Gaceta del Congreso 140 de 2019, Miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 Gaceta del Congreso 193 de 2019 Gaceta del Congreso 193 de 2019, Martes 26 de Marzo

ANUNCIOS

de 2019 según Acta número 29 *Gaceta del Congreso* 198 de 2019 *Gaceta del Congreso* 198 de 2019, Miércoles 3 de Abril de 2019 según Acta número 30 *Gaceta del Congreso* 220 de 2019, Martes 9 de Abril de 2019 según Acta número 31, Martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41;

TRÁMITE EN SENADO

ABR.06.2018: Radican solicitud de Prórroga.

ABR.23.2018: Radican solicitud de Prórroga.

JUN.19.2018: Se envía Oficio a los honorables Senadores Luis Évelis Andrade y Jesús Alberto Castilla solicitando firma de Ponencia.

JUN.20.2018: Radican Informe de Ponencia Positiva para Primer Debate firmada por los Honorables Senadores. Jorge Eduardo Gechem y Luis Évelis Andrade.

JUN.20.2018: Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmada por los Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

JUN.21.2018: Se mandan publicar los Informes de Ponencia para Primer Debate.

AGO.23.2018: Reasignación de Ponentes para primer debate mediante oficio CSP-CS-0771-2018.

SEP.07.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate

OCT.16.2018: Radican informe de Ponencia para primer debate honorable Senadora Gabriel Velasco Ocampo.

OCT.17.2018: Mediante oficio CSP-CS-1035-2018 se solicita firma honorable Senador Jesús Alberto Castilla al informe de Ponencia Primer debate.

OCT.19.2018: Radican Ponencia Negativa honorable Senadora Jesús Alberto Castilla

OCT.22.2018: Se manda a publicar informe de ponencia **NEGATIVA** mediante oficio CSP-CS-1052-2018

OCT.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1051-2018

OCT.24.2018: Radican nota aclaratoria al Informe de ponencia Positiva Honorable Senadora Gabriel Velasco Ocampo

OCT.25.2018: Se manda a publicar Nota aclaratoria al Informe de Ponencia Positiva mediante Oficio CSP-CS-1065-2018 *Gaceta del Congreso* 893 de 2018

OCT.30.2018: Radican una Nota aclaratoria al Informe de Ponencia **NEGATIVA** honorable Senadora Jesús Alberto Castilla Salazar

OCT.31.2018: Se manda a publicar Nota aclaratoria al Informe de Ponencia **NEGATIVA** mediante Oficio CSP-CS-1085-2018 *Gaceta del Congreso* 920 de 2018

NOV.07.2018: Se realizó el Foro aprobado el miércoles 31 de octubre de 2018 según Acta número 19. Según Proposición #7

CONCEPTO ALCALDÍA DE MEDELLÍN

FECHA: 06-02-2018 *Gaceta del Congreso* número **37 de 2018**

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

FECHA: 03-08-2018 *Gaceta del Congreso* número **590 de 2018**

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2018

CONCEPTO FASECOLDA

FECHA: 07-09-2018 *Gaceta del Congreso* número **699 de 2018**

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO

FECHA: 26-10-2018 *Gaceta del Congreso* número **909 de 2018**

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2018

CONCEPTO ASOCIACIÓN NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

FECHA: 02-11-2018 *Gaceta del Congreso* número **943 de 2018**

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA

FECHA: 16-10-2018 *Gaceta del Congreso* número **997 de 2018**

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

FECHA: 19-11-2018 *Gaceta del Congreso* número **1010 de 2018**

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEPTO SENA

FECHA: 15-02-2019 *Gaceta del Congreso* número **073 de 2019**

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019

V.**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores**

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

- Blel Scaff Nadya Georgette
- Castilla Salazar Jesús
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Lizarazo Cubillos Aydeé
- López Peña José Ritter
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Palchucan Chingal Manuel Bitervo
- Polo Narváez José Aulo
- Simanca Herrera Victoria Sandino
- Uribe Vélez Álvaro
- Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión, se hizo presente el siguiente honorable Senador:

- Castillo Suárez Fabián Gerardo

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez: Bueno, muy buenos días, un saludo especial a los miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República, a todos los equipos de trabajo, al equipo de trabajo de la Comisión Séptima y a todas las personas que nos acompañan hoy en este Recinto.

Señor Secretario, sírvase realizar el llamado a lista, verificación del quórum y lectura del Orden del Día por favor.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez veinticuatro (10:24 a. m.) de la mañana de hoy miércoles cinco (05) de junio de 2019, por autorización de la Honorable Senadora Laura Ester Fortich, Vicepresidenta de la Comisión, quien preside esta, se procede por la Secretaría de la Comisión, llamar a lista verificar quórum y en el evento que haya quórum decisorio, dar lectura al Orden del Día para su aprobación:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa por nacimiento de una nueva niña
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Once (11) honorables Senadores y Senadoras contestaron... Doce (12) con el registro que hacemos del Senador José Aulo. Hay quórum decisorio con Doce (12) Senadores y Senadoras, se procede dar lectura al Orden del Día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Informes de la Mesa Directiva, que se va a omitir, dado que está la Plenaria para las doce (12:00 m.) del día, tenemos hora y media para sesionar.

III

Consideración, discusión y aprobación de Actas números 37, 38, 39, el Acta número 40 no se someterá a aprobación, porque corresponde a la Audiencia Pública al Proyecto de ley sobre Biobancos, realizada el día jueves veintitrés (23) de mayo, no se somete a aprobación esa Acta y el Acta número 41 del martes veintiocho (28) de mayo pasado.

El informe de Secretaría para la aprobación de Actas es la siguiente señora Presidenta y Honorables Senadores:

Para el Acta número 37 asistieron todos los Senadores, hasta la fecha no se han recibido observaciones frente a las Actas que se someten a aprobación. No aprobarían el Acta número 37 el Senador Pulgar Daza que no se encuentra y el Senador Castillo que tampoco se encuentra, castillo. A la Sesión del martes catorce (14) de mayo asistieron los catorce (14) Senadores, no aprueban el Acta el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique porque no se encuentran presentes en la Sesión de hoy.

En el Acta número 38 tampoco se han recibido observaciones, asistieron trece (13) Senadores, a esa Sesión no asistió el Senador José Aulo Polo, quien está presente en el día de hoy, pero no le imparte aprobación al Acta por no haber asistido a esa Sesión, en el Acta número 38 del miércoles quince (15) de

mayo usted presentó su excusa justificada y como usted no asistió a la Sesión, no imparte aprobación al Acta. Del Acta número 38 no la aprobarían el Senador José Aulo; el Senador Castillo y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

En el Acta número 39 asistieron del martes veintiuno (21) de mayo, asistieron los catorce (14) Senadores, no la aprobarían porque no se encuentran presentes, tampoco han presentado observaciones el Senador Castillo y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

El Acta número 40 del jueves veintitrés (23) de mayo, corresponde a la Audiencia Pública al Proyecto de ley número 114 sobre Biobancos.

Y, el Acta número 41 del martes veintiocho (28) de mayo pasado, asistieron los catorce (14) Senadores, no aprobarían el Acta número 41 el Senador Castillo y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, el resto de Senadores y Senadoras señora Presidenta no han presentado observaciones, se encuentran presentes en el Recinto, por tanto, se asume que imparten aprobación señora Presidenta.

Quedarían aprobadas las Actas números 37, 38, 39 y 41 de la Legislatura 2018-2019.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Quedando aprobadas las Actas, señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del día.

Vamos a someter señor Secretario a aprobación el Orden del Día por favor.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Doce (12) Senadores presentes en el Recinto aprueban el Orden del Día, tal como fue enviado por la Secretaría señora Presidenta, aprobado el Orden del Día.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Aprobado el Orden del Día señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día por favor.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Por instrucción de la misma Mesa Directiva, se omite el punto de Informes de Mesa Directiva, para pasar al punto de discusión y votación de Proyectos para Primer Debate, comenzando con el Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat*”. Proyecto de la iniciativa del señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio. Informe de Ponencia para Primer Debate, hay dos (02) Informes de Ponencia, uno Positivo, mayoritario y uno minoritario que pide el archivo de la iniciativa, fue radicado en último lugar y aplicando el Reglamento debe ser sometido a votación esa Proposición, primero que la mayoritaria, porque es Sustitutiva.

Ponentes para Primer Debate, la Senadora *Nadya Georgette Blel*, Coordinadora; Ponentes: Honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*; honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*;

honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*; honorable Senador *Laura Ester Fortich*; honorable Senador *José Aulo Polo Narváez*; honorable Senador *Aydeé Lizarazo Cubillos*; honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*; Honorable Senador *Eduardo Enrique Pulgar Daza*; honorable Senador *Manuel Bitervo Palchucan Chingal*; honorable Senador *Victoria Sandino Simanca Herrera*.

El Proyecto consta de veintinueve (29) Artículos en la Ponencia mayoritaria Positiva que hay para Primer Debate.

Conceptos que se recibieron frente al Proyecto, de la Federación Colombiana de Lonjas Fedelonjas; del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y un Concepto de Camacol. El Concepto de Fedelonjas está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2018, el del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en la *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2018 y el Concepto de Camacol en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2019.

Se realizó el día doce (12) de diciembre, una Audiencia Pública acá en la ciudad de Bogotá y posteriormente se realizó Audiencia Pública en la ciudad de Palmira, Valle, mediante Proposición que fue aprobada por la Comisión Séptima del Senado, la Audiencia en la ciudad de Palmira fue el veintiocho (28) de marzo, fueron dos (02) Audiencias Públicas, la de Bogotá diciembre doce (12) y la de Palmira veintiocho (28) de marzo.

Es toda la información que se registra por la Secretaría frente a ese Proyecto señora Presidenta, hasta el momento se están recibiendo Proposiciones, que ya han sido recibidas acá en la Secretaría, ahora que arrancamos la Sesión, de la Senadora Aydeé Cubillos; de la Senadora Simanca; del Senador Castilla; del Presidente y Senador Álvaro Uribe; del Senador Motoa, que fue el primero que radicó tres (03) Proposiciones a los Artículos 13, 17 y 21; el Senador José Ritter va a radicar dos (02) Proposiciones. Rogamos encarecidamente, que mientras se dé la sustentación de los dos Informes de Ponencia, se alleguen a la Secretaría para fotocopiar y organizar qué artículos tienen Proposiciones y qué no, una vez que se vaya a someter a votación, entonces esperamos las dos del Senador José Ritter.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, en este momento vamos a dar inicio a los Informes de Ponencia, vamos a iniciar con la Doctora Nadya Blel. Es para la votación que se presentan... Doctora Nadya Blel tiene la palabra.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos...

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Para sustentar el Informe.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Buenos días para todos, un saludo muy especial al equipo del Ministerio de Vivienda, que hoy también nos está acompañando, el señor Ministro tiene un

interés muy grande de acompañarnos esta mañana, fue convocado por el Presidente de la República, pero ya está en camino también, porque está muy interesado en ser parte de esta discusión.

Como bien lo manifestó el señor Secretario, a lo largo de la discusión de esta iniciativa se han realizado dos audiencias, una en la ciudad de Bogotá y la otra en la ciudad de Palmira, Valle. El objeto por lo tanto de esta iniciativa... (*Intervención fuera de micrófono*).

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, no hay ningún inconveniente, vamos a dar inicio entonces con el informe de ponencia minoritaria a cargo de... disculpe doctora Nadia, a cargo del Senador Jesús Castilla y luego escucharemos el informe de ponencia y sustentación de informe mayoritario. Tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sí, para confirmar la decisión que acaba de tomar la Mesa Directiva, creo que lo pertinente, lo reglamentario, es votar y discutir primero el informe de archivo, no porque sea un informe minoritario, sino porque presenta, como bien lo decía el Secretario, una proposición sustitutiva que es la de archivo y si esta Comisión decide que el proyecto que está de primer lugar en el Orden del Día, se acepta esa proposición con que termina el informe del Senador Castilla, pues no tendría que discutirse la ponencia mayoritaria, por eso debe primero debatirse la ponencia que radicó el Senador Castilla, era simplemente para confirmar y respaldar la decisión de la Mesa Directiva.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Senador Motoa. Tiene la palabra el Senador Jesús Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy especial a las compañeras y compañeros de la Comisión Séptima, a los funcionarios del Gobierno nacional interesados en este proyecto, a todas las personas que siguen con mucha atención este debate.

Lo primero que debo decir, que por la importancia de este proyecto de ley y según lo planteaba el Ministro de Vivienda, el doctor Malagón, él no tiene afán en que se apruebe el proyecto de ley y sí está muy interesado en que haya foros por todo el país para que se socialice una propuesta que es de sumo interés y que en otros países ha quedado demostrado realmente la necesidad de poder tener suficiente ilustración sobre un proyecto de tanto interés, eso es lo primero que quiero dejar, que aunque se hayan hecho audiencias, como se han planteado, es también la intención del señor Ministro que haya foros, que haya mucho conocimiento de la sociedad con relación a este proyecto.

Yo fui designado también como ponente y todos los integrantes de la Comisión, cuando conocí el texto

radicado, solicité a la Mesa Directiva la posibilidad de retirarme como ponente, por razones reglamentarias no se podía, por eso radico una ponencia negativa cumpliendo con la ley y espero que el país hoy escuche estos planteamientos... a la primera, vamos a la primera, le ruego en cabina que me ubiquen la primera. Entonces, la Comisión Séptima discute, pero quiero dirigirme sobre todo y por las razones de la correlación que pueda tener este proyecto, a que le hablemos a la sociedad colombiana, le hablemos al país, ahí, por favor, gracias.

Honorables Senadores y Senadoras, el Proyecto de ley número 194 de 2018 "*por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat*", ese es el título del proyecto de ley que vamos a discutir, voy a tomarme el papel con esta ponencia negativa, de hablarle principalmente a la nación colombiana y espero que pues esta Comisión tome las decisiones pertinentes en materia de adopción de normas y de legislación que tengan que ver e interpretar primero las necesidades de la nación colombiana. (La siguiente).

El proyecto de ley fue radicado el 2 de noviembre de 2018 y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2018; y el 6 de mayo pasado, los honorables Senadores *Fabián Gerardo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco, Laura Ester Fortich, José Aulo Polo, Aydeé Lizarazo, Eduardo Enrique Pulgar, Manuel Bitervo Palchucan, Victoria Sandino* y la honorable Senadora *Nadia Blel* radicaron ponencia positiva para primer debate. Esos son los antecedentes que tiene este proyecto y el objetivo del proyecto de iniciativa del Gobierno, que presenta el Ministerio de Vivienda, consiste en adoptar una política pública de largo plazo para resolver los problemas relacionados con el déficit de vivienda urbano y garantizar el goce efectivo del derecho a la vivienda.

Así mismo pretende incorporar diversas disposiciones en materia de vivienda y de hábitat que buscan profundizar el acceso a una vivienda digna para todas las colombianas y los colombianos, y yo quiero hacer un énfasis ahí, porque el objetivo del proyecto es profundizar el acceso a la vivienda digna y eso es lo que debe guardar todo el contenido del proyecto, mediante el objetivo es garantizar acceso, repito, acceso a vivienda digna para todas las colombianas y los colombianos.

Los antecedentes constitucionales y de ley que existen, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 25, dice que: "*Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...)*", artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El Pacto Internacional de Derechos, en el artículo 11, se refiere a Derechos Económicos, Sociales y Culturales y dice que: "*Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de*

existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento”, artículo 11 de los PIDESC, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

También como antecedente una Observación General del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1991, que estableció que no solo acceder a una vivienda garantiza el cumplimiento del derecho, por lo que estableció las condiciones que configuran el derecho a una vivienda digna y adecuada, no se trata **únicamente** de acceder a la vivienda, se trata de acceder a condiciones de vida digna y adecuada y para ello debe reunirse una serie de requisitos:

- La seguridad jurídica de la tenencia.
- La disponibilidad de servicios materiales y de infraestructura.
- Los gastos soportables.
- La habitabilidad.
- La asequibilidad.
- El lugar.
- La adecuación cultural.

Por lo menos siete condiciones establece esta observación, que deben reunirse cuando se habla del derecho a una vivienda digna y adecuada, repito, porque es muy importante que quienes siguen este debate en todo el país, lo tengan con mayor aprehensión.

La seguridad jurídica de la tenencia, la disponibilidad de servicios, materiales e infraestructura, que haya condiciones que le permitan acceso y conectividad con la vida del resto de la ciudadanía, los gastos soportables, es decir, que para vivienda se dediquen los ingresos, una parte de los ingresos de la familia, no todo deba disponerse únicamente para cubrir lo de vivienda, la habitabilidad, la asequibilidad, el lugar y la adecuación cultural.

Y la Comisión Internacional de Juristas en el 2015 señala que el respeto y la garantía al derecho a una vivienda digna no solo tiene que ver con el acceso a un techo en cualquier tipo de condiciones, si no que *“los Estados pueden fallar en su obligación de respetarlo cuando vulneran el derecho de las personas a construir viviendas de acuerdo con su cultura y sus necesidades”*. Y este elemento, este planteamiento que hace la Comisión Internacional de Juristas, que guarda relación con lo dicho en el PIDESC, por lo que establece la Constitución cuando habla de vivienda digna, hay que tener en cuenta que se deben respetar a la hora de hablar de vivienda digna, las condiciones culturales y las necesidades de la familia, por lo tanto, el acceso a la vivienda no es un acceso a cuatro paredes, es un acceso a unas condiciones que le permitan el desarrollo de la vida digna de una familia.

Y la Constitución, nuestra Constitución Política, en el artículo 51, establece que: *Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna*, todo el tiempo nos estamos refiriendo a una vivienda digna. *El Estado fijará las condiciones necesarias*

para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

La Corte Constitucional, y me estoy refiriendo a los antecedentes constitucionales y legales, en la Sentencia T-1318 de 2005 y la Sentencia T-530 de 2011, estableció que, *el acceso a una vivienda digna es un indicador básico, que constituye la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros satisfactores.*

Este proyecto de ley, honorables Senadoras y Senadores, que se presenta hoy a la Comisión Séptima, en el Título I establece los objetivos y los principios de lo que el Gobierno nacional anuncia como una política de Estado armónica, que fije las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a una vivienda y a un hábitat dignos.

Este proyecto de ley establece como un servicio el acceso a la vivienda, al que se puede llegar a través de mejorar programas de financiamiento. (Por favor, la anterior). Programas de financiamiento y expansión del suelo urbano, y quiero compartir con ustedes que si todo el propósito del proyecto de ley es garantizar el acceso a la vivienda, aquí lo que se plantea es que se haga a través de programas de financiamiento y expansión del suelo urbano, en ese sentido, carece de un enfoque de derechos que debe guiar, lo que se busca sea una garantía planteada en el artículo 51 de la Constitución Política, cómo garantizar el acceso al derecho, a la vivienda digna, cuando se habla solamente de financiamiento y de suelo urbano.

Señora Presidente, sí, por favor usted me ayuda con...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Rogamos el silencio en el recinto, para escuchar al Senador.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Secretario y señora Presidente.

Los objetivos y los principios que plantea este proyecto de ley no corresponden realmente a lo que se contempla en los estándares internacionales y en lo que plantea la Constitución, repito, porque si todo el tiempo la Constitución, los pactos internacionales, los diferentes organismos internacionales han planteado lo que deben ser requisitos para acceder a vivienda digna, aquí se plantea es el acceso a programas de financiamiento y maneras de generar expansión de suelo urbano.

En el Título II, este Proyecto de ley número 194 establece disposiciones dispersas para el acceso a vivienda, mediante el establecimiento de varios mecanismos como una política para reglamentar los subsidios familiares de vivienda; establece, y esto es lo más grave de este proyecto de ley desde nuestro punto de vista, establece la creación de hipotecas inversas, y a eso nos vamos a referir. El artículo 5°, a nuestra manera de entender el proyecto de ley,

afecta la unidad de materia en el Proyecto de ley número 194.

La definición de hipoteca inversa es: la que se constituye sobre un inmueble de propiedad de la persona adulta mayor, para garantizar el crédito que le concede la entidad financiera y así poder cubrir las necesidades económicas del propietario, y dice que el Gobierno nacional reglamentará esta materia. Nosotros queremos desarrollar este aspecto, en el sentido de que aquí, honorables Congressistas, llamo la atención sobre el artículo 5°, no guarda unidad de materia con el resto del proyecto y es que la unidad de materia, el objetivo que tiene, es establecer una política de Estado armónica, repito, ese es el objeto del proyecto. (Siguiendo por favor). Y les ruego que prestemos atención en este aspecto al que me voy a referir de manera central, la hipoteca inversa no, plantearlo en este Proyecto de ley número 194 rompe con la unidad de materia de lo que se está planteando, este proyecto de ley tiene como objetivo establecer una política de Estado armónica, que fije las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a una vivienda y a un hábitat dignos para todas las colombianas y los colombianos, por lo tanto, no puede considerarse de ninguna manera, que una hipoteca inversa, mediante la cual las familias van a perder la vivienda a manos del sistema financiero, pueda considerarse un mecanismo para hacer efectivo el derecho a la vivienda.

Llamo la atención a la Comisión Séptima sobre este artículo, no puede considerarse un mecanismo que busca realmente, que se pierda la vivienda, una forma de garantizar el derecho para acceder a ella, rompe la unidad de materia, y llamo la atención, no hay una correspondencia en la unidad de materia, a propósito de los derechos sucesorales, pues eventualmente podría modificar este régimen, el cual es objeto de regulación legislativa y por lo tanto, no debería ser el Gobierno quien vía reglamentación afecte derechos de propiedad, y yo digo, en la hipoteca inversa se ponen en riesgo los derechos a heredar la vivienda y se puede es heredar el crédito, heredar la deuda, heredar la carga con el sector financiero. Es importante señalar que los términos en los que este proyecto de ley establece las condiciones para restituir el subsidio familiar de vivienda, ya ha sido declarado inexecutable por la honorable Corte Constitucional, según Sentencia C-370 del año 2014, al declarar inconstitucional el parágrafo 3° del artículo 12 de la Ley 1537 de 2012.

Los temas que aborda este proyecto de ley, no corresponden con los temas propios de esta Comisión, por ejemplo, es del resorte de la Comisión Cuarta lo relacionado a la enajenación y destinación de bienes nacionales; a la Comisión Tercera, sobre el régimen de cambios, actividad financiera bursátil, aseguradora y de captación de ahorro, no le corresponde a la Comisión Séptima tomar decisiones con estos dos temas que acabo de mencionar.

En la siguiente presentación compartimos una nota de prensa, notas de prensa que voy a compartir con ustedes, de una situación, por ejemplo, presentada en Madrid, frente al tema de la hipoteca

inversa, y tiene que ver con el planteamiento de una situación que les comparto, ese titular habla de que si la hipoteca inversa es un arreglo para la jubilación o un quebradero de cabeza, y lo que quiero decir es, la hipoteca inversa es un mecanismo en que el Estado busca trasladarle la responsabilidad de la pensión de vejez al ciudadano que tiene una casa, es decir, la hipoteca inversa lo que plantea es que se pueda acceder a una cuota de renta vitalicia respaldada con la vivienda, y este caso planteado en España, en el que se vio involucrado el Banco Bilbao Viscaya Argentaria y su entidad aseguradora, tiene que ver con una situación en que un anciano de 85 años, en el mes de enero firmó la hipoteca inversa, murió en octubre, los giros que recibió fueron apenas de la hipoteca, de lo que llaman hipoteca de bienestar inversa, de una vivienda valorada en 1.094.000 euros y le alcanzaron a girar mensualmente 4.600 euros, y el banco solo 9 meses después de la firma ya había establecido una cuota de 300.000 euros que debían pagar los que heredaran la vivienda. Hay una sentencia aquí de lo que ha significado el planteamiento de la hipoteca inversa en España; en Chile la hipoteca inversa, según el *Diario El Mercurio*, de septiembre 4 de 2015, la hipoteca inversa es una propuesta frustrada. Honorables Senadoras y Senadores, voy a permitirle leer del *Diario El Mercurio*, solo este párrafo:

La Cámara de Diputados en Chile aprobó una resolución por la que pedía al Gobierno que estudiara la posibilidad de introducir en el sistema chileno la institución de la llamada hipoteca inversa o también llamada reversible o revertida, la resolución no le daba ese nombre, pero establecía sus características principales de la hipoteca inversa, una, el dueño de un inmueble podía constituir hipoteca sobre este, a cambio de obtener una renta periódica y vitalicia, calculada según el valor comercial del bien raíz, y al morir el beneficiario, la institución que otorga el crédito, que en este caso es una institución financiera, se pagaba el dinero prestado mediante la subasta pública del inmueble, a menos que los herederos quisieran conservar la propiedad, para lo cual debían hacerse cargo del crédito otorgado a su causante.

Uno de los titulares en otros medios en Chile fue: “*Proponen subir las pensiones, hipotecando las viviendas de los jubilados*”. Ese es el propósito de la hipoteca inversa que yo considero no debe estar en el Proyecto de ley número 194 que estamos discutiendo, porque no guarda unidad de materia y porque el propósito es otro y esa decisión la debe tomar una comisión distinta a la Comisión Séptima, y llamo que por favor en esto me pudiera acompañar la Comisión Séptima.

“*El huracán judicial llega a la hipoteca inversa*”, es otro de los titulares en el *Diario El País* de España, un Juzgado de Madrid ha declarado nulo este producto financiero, porque considera abusivo el seguro de rentas, que la entidad obligó a contratar al cliente, estos aspectos de lo que es la hipoteca inversa, que solo dice el artículo 5° del Gobierno, reglamentará, están definidos ya como antecedentes, y en el derecho comparado de lo que ha ocurrido en España, de lo que ha ocurrido en Chile, en esta

parte voy a citar lo que ha planteado la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de España, la ADICAE, ha dicho sobre hipotecas inversas, que prácticamente han dejado de comercializarse y por tanto plantean menos recursos judiciales, recursos judiciales, son muchas las demandas con relación a la hipoteca inversa. Advierte la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, dice, no por ello están exentas de problemas, de hecho, desde esta Asociación se señala que lo que se hace con la hipoteca inversa es perpetuar el negocio bancario, en general, el producto debe ser considerado como un último recurso, ya que el aval del préstamo es la propia vivienda en propiedad del consumidor, así que las entidades son conscientes de que el riesgo que corren de no cobrar es casi inexistente, con lo que suelen encarecer los intereses a lo que hay que añadir gastos adicionales, no es solamente la hipoteca, se van a cubrir las comisiones, los seguros de renta vitalicia o temporal, la tasación, dichos gastos se incorporan al importe de la hipoteca y generan unos elevados intereses, a eso es que nos referimos, que la hipoteca inversa establecida en el artículo 5° de este proyecto de ley, es un camino para la pérdida de la vivienda y no es un mecanismo para garantizar el derecho a la vivienda digna.

El Título 2. (Siguiendo). Establece disposiciones dispersas, fortalece el subsidio al arrendamiento con opción de compra; incentivos para las operaciones de leasing habitacional; establece plazo y montos máximos de financiamiento de los créditos de vivienda. Los términos en los que el presente proyecto de ley establece condiciones para restituir el Subsidio Familiar de Vivienda, ya han sido declarados inexecutable, como me referí anteriormente, por la Corte Constitucional.

El Título 3 del proyecto promueve el suelo urbanizable, como plazos para la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, la reglamentación de los topes de viviendas de interés prioritario y de interés social, y la promoción de inversión privada para el acceso a la vivienda.

El artículo 14 plantea, y esto es muy delicado, suspender los aumentos en los impuestos prediales de los municipios que no cumplan con los plazos de actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial u otras medidas contempladas por el Ministerio, como la asignación de subsidios familiares de vivienda a estos municipios. Serán afectados principalmente con estas medidas los municipios más pobres, los municipios más pequeños y directamente los hogares y las familias colombianas que no podrían acceder al Subsidio Familiar de Vivienda, porque el municipio no tendría los recursos para garantizar que en el plazo establecido se pueda hacer la actualización de los esquemas de Ordenamiento Territorial, la actualización de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y de los Planes de Ordenamiento Territorial.

El Título 3, en el artículo 17, plantea la promoción de la inversión privada para el acceso a la vivienda. La Comisión Séptima, aquí recibimos, honorables Senadoras y Senadores, un concepto negativo del Sena, el Servicio Nacional de

Aprendizaje considera que involucrar los recursos del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción, con los objetivos del presente proyecto, afectaría el desarrollo, revisión y actualización de los programas de formación de la industria de la construcción.

El Título 4 habla de las vigencias y de las derogatorias.

Honorables Senadoras y Senadores, terminando con esta exposición, las medidas dispersas que establece este proyecto de ley, lejos, lejos de configurar una política de Estado, como se menciona en el proyecto, para hacer efectivo el derecho a una vivienda y hábitat digno para todos los colombianos, se concentra en establecer disposiciones para promover la inversión en el sector, la formalización y el fortalecimiento empresarial a través de instrumentos financieros para el acceso al crédito y el incremento de la inversión, la productividad y la formalización del sector, este es un proyecto de ley que lo que busca es darle un respiro al sector financiero y de la construcción, y no garantizar el derecho para acceder en condiciones de dignidad a vivienda, no configura de ninguna manera esta, una política integral para garantizar el derecho a una vivienda digna.

Por lo tanto, señora Presidente, honorables Senadoras y Senadores, mi solicitud, cuando usted lo considere, es poner a consideración de la Comisión el informe con que termina esta ponencia que busca el archivo de la misma teniendo en cuenta y a manera de conclusión, que el **énfasis** está en el artículo 5°, insisto, insisto en que la hipoteca inversa es un mecanismo de pérdida de vivienda y no de acceso al derecho, y que lo que se ha planteado como una política, que yo quiero resaltar, del Ministerio de Vivienda, a largo plazo para garantizar la vivienda de colombianas y de colombianos, lejos está, y sí muy cerca de potenciar al sector financiero y recomponer el sector de la construcción.

Honorables Senadoras y Senadores, espero de ustedes la reflexión y el debate frente a lo que he planteado. Muchas gracias señora Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Sí, me informan en la Secretaría que fue radicado un impedimento, señor Secretario sometamos a consideración el impedimento radicado por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ante la Secretaría se han recibido dos impedimentos, uno del Senador Gabriel Velasco, que dice:

Impedimento al Proyecto de ley número 194 de 2018

Por medio de la presente, me permito presentar a consideración de la Comisión mi impedimento para conocer, discutir y votar los artículos que hacen referencia al sector constructor, dentro del Proyecto de ley que se dictan disposiciones en materia de vivienda, toda vez que recibí dineros del sector en mi campaña.

Los artículos frente a los cuales solicito se me acepte el impedimento, son los artículos 23, 24 y 26.

Es la solicitud de declaratoria de impedimento del Senador Gabriel Velasco, para que se le acepte, solamente frente a tres artículos 23, 24, 26, frente al resto de los artículos considera no estar impedido.

Y también tenemos una solicitud de declaratoria de impedimento del Presidente y Senador Álvaro Uribe, que dice:

Asunto: Manifestación de impedimento

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, respetuosamente me permito manifestar a la honorable Comisión Séptima del Senado, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de ley número 194 de 2018** “*por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat*”, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, toda vez que tengo familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que participan en el sector de la construcción.

Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión Séptima Constitucional Permanente deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Firma el honorable Senador,

Álvaro Uribe Vélez.

Son las solicitudes de declaratoria de impedimento, el Presidente y Senador Álvaro Uribe a todo el proyecto y el Senador Gabriel Jaime Velasco solamente a los artículos 23, 24 y 26, por haber recibido dineros de empresas de sector construcción para su campaña electoral.

Leídos los dos impedimentos, señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señora Coordinadora Nadia Blel, por favor recomiende a los miembros de la Comisión cómo votar los impedimentos presentados.

Doctora Nadia, el del Senador Gabriel Velasco, cómo recomienda votarlo.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

Señora Presidenta, yo tengo una impresión o una reflexión muy particular entorno a los impedimentos que son parciales, sobre todo, porque no hay en muchos casos claridad de cómo se deben dar las votaciones posteriores a la aceptación en dado caso del impedimento, yo en mi caso particular, en algún momento me aceptaron un impedimento parcial por tres artículos y eso se presta más adelante para futuras y posibles demandas, yo no sé si el Senador Gabriel está dispuesto a correr ese riesgo, en mi caso particular yo le sugeriría que se presentara un

impedimento por el proyecto total y que este fuera aceptado por la Comisión.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Vamos a continuar con el siguiente impedimento y con el impedimento del Senador Uribe cómo lo recomienda, mientras hacemos llegar la información al Senador Velasco y se aclara la situación.

Senadora Nadia, cómo recomienda votar el impedimento del Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

Recomiendo que se rechace, señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario, por votación pública y nominal, sometamos a aprobación, a consideración el impedimento del expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la observación de la señora Coordinadora de Ponentes, que pide que se deniegue el impedimento al Presidente y Senador Álvaro Uribe, con votación pública y nominal:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Deniega el impedimento, no
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	No
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	No
Honorable Senador López Peña José Ritter	No
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No participa de la discusión y votación de su impedimento.
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No se encuentra, porque también presentó solicitud de impedimento.

Hubo tres (3) votos: del Senador Castilla, del Senador Manuel Bitervo y de la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino aceptando el impedimento. Hubo ocho (8) votos denegando la solicitud de declaratoria de impedimento; la Comisión Séptima del Senado de la República rechazó la solicitud de

declaratoria de impedimento del Senador Álvaro Uribe Vélez; en consecuencia, la Secretaría le informa al Presidente Uribe, a su equipo de UTL y al personal de la Comisión Séptima, que por favor le informen al Presidente Uribe que puede y debe reintegrarse a la sesión porque se le denegó el impedimento y no se admite la excusa de votación señalada en el artículo 124 del reglamento, queda habilitado, la Secretaría deja constancia de que el Presidente y Senador Álvaro Uribe no participó en forma alguna de la discusión de su impedimento. Acogemos la sugerencia del Senador José Aulo, entonces se le informa al Senador Álvaro Uribe Vélez que su impedimento fue denegado y en consecuencia debe reintegrarse a la sesión, porque no lo cubre el artículo 124 del reglamento y la Secretaría reitera, deja constancia de que el Senador Álvaro Uribe Vélez no participó de manera alguna en la discusión y votación de su declaratoria de impedimento.

Esperamos que el equipo del Senador Gabriel Velasco, lo consulten con él si modifican la solicitud de declaratoria de impedimento o si lo mantienen solamente para los artículos 23, 24 y 26.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Vamos a pedir un receso, sí, pero vamos a pedir un receso de cinco o diez minutos para que los Senadores revisen el tema de impedimentos y hacemos la revisión de los impedimentos, cinco minutos de receso por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y dieciséis (11:16 a. m.) de la mañana, la señora Presidenta, Laura Ester Fortich Senadora Laura, ¿me autoriza anunciar proyectos durante el receso de los cinco minutos?

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta, durante el receso de los cinco minutos, ordena al Secretario de la Comisión que anuncie para votación en la próxima sesión, que será fijada por la Mesa Directiva, los siguientes proyectos de ley:

Son veinticuatro (24) proyectos de ley para anuncio.

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones”.*

Senador Castillo, Proyecto de ley número 35.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, *“por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo”.*

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se determinan los lineamientos*

para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas medicolaborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez”.* *“Ley Isaac”.*

Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se otorgan un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes”.*

Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, *“por la cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 158 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se establecen las organizaciones comunitarias de vivienda”.*

Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”.*

Que es el que estamos discutiendo, en el evento en que no se termine la votación.

Proyecto de ley número 21 de 2018 Senado, *“por medio de la cual modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 233 de 2019 Senado, *“por medio de la cual se racionalizan trámites en el sector salud, a través de la creación de la Historia Clínica Electrónica Única y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 234 de 2019 Senado, *“por medio del cual se establece la obligación de instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público”.*

Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, *“por el cual se crea la Ley del Servidor Público y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 155 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el acceso oportuno al reconocimiento y pago real y efectivo al derecho a las pensiones anticipadas de vejez por desempeño de actividades laborales de alto riesgo para la salud en el sistema general de pensiones y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado, *“por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un*

acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE”

Proyecto de ley número 31 de 2018 Senado, “por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 269 de 2019 Senado, 100 de 2017 Cámara, “por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 182 de 2018 Senado, 142 de 2017 Cámara, “por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 de salud mental y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, 027 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones” –Ley Jacobo–.

Proyecto de ley número 08 de 2018 Senado, “por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, Ley 789 de 2002”.

Proyecto de ley número 256 de 2018 Senado, 019 de 2017 Cámara “por medio del cual se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

Que tiene dos ponencias, una positiva y una de archivo firmada por la Senadora *Laura Ester Fortich* y la Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Proyecto de ley número 114 de 2018 Senado, “por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 140 de 2018 Senado, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1780 de 2016, se generan incentivos para la contratación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, “por medio de la cual se fomenta, se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil. Ley Gloria Ochoa Parra, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 07 de 2018 Senado, “por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral”.

Quedan así anunciados veinticinco (25) proyectos de ley para la próxima sesión que convoque la Mesa Directiva de la Comisión.

<Receso>

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Continuamos con la sesión de la Comisión Séptima. Tiene la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señora Presidenta, a mí me apena quitarles tiempo con esto, pero yo creo que de pronto me faltó claridad en el impedimento, yo pediría que lo reabran porque, estimados Senadores, yo tengo parientes dentro del cuarto grado que construyen y venden vivienda, entonces respetuosamente por eso he presentado la... presento lo solicitud, a ver si lo reabren y lo vuelven a considerar, y me perdonan esta molestia de tiempo.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario, sometamos a consideración la reapertura del impedimento del expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se va a llamar a votación pública y nominal, para decidir sobre la petición de reapertura; si la petición de reapertura es aprobada, se vuelve a llamar a votación ya para votar el impedimento.

Vamos a llamar a votación para que la Comisión se pronuncie.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	La Senadora Laura se retira del recinto.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No se encuentra

Se procede ya por la Secretaría llamar, fue aceptada la reapertura del impedimento del Senador y Presidente Álvaro Uribe, y se llama nuevamente a lista para decidir frente al impedimento que dice:

Impedimento

Solicito se reabra el impedimento porque familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad participan en sociedades que construyen y venden vivienda.

En esos términos, se llama a votación pública y nominal:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No se encuentra

Ocho (8) votos aceptan la declaratoria de impedimento presentada por el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez; en consecuencia, se le informará al impedido que le fue admitido el impedimento, no participará de la votación. La Secretaría deja constancia de que el Senador Álvaro Uribe Vélez no estuvo presente durante el momento en que se resolvió la reapertura del impedimento, ni la resolución del mismo, que finalmente fue aceptada.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El siguiente impedimento es presentado por el Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, dice:

Impedimento

Por medio del presente escrito presento impedimento para participar y debatir el Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat*”.

Lo anterior, por haber recibido financiación del sector de la construcción en la campaña del año 2018.

Firma el honorable Senador,

Carlos Fernando Motoa Solarte.

El Senador Motoa pide que se le admita el impedimento por haber recibido financiación en la campaña por sector de la construcción, en la campaña del 2018.

El Senador Castillo nos va a colaborar y va a presidir por orden alfabético, porque el Senador Castilla es ponente y entonces todavía no se ha votado la proposición sustitutiva Senador Castilla y la Senadora Nadia por orden alfabético, no puede porque es la coordinadora de ponentes, entonces le pedimos el favor al Senador Fabián Castillo.

Presidente (e), honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, muy buenos días, señor Presidente, bueno, Secretario sírvase leer el impedimento y someter a votación, de la Senadora Laura Fortich.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Declaratoria de impedimento de la señora Vicepresidenta, dice así:

Impedimento al Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política, de los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la honorable Comisión, me sea aceptado un impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat*”, con fundamento en hechos llegados a mi conocimiento en la última semana, al considerar que existe conflicto de intereses en mi persona, debido a que dos familiares, uno en primer grado de consanguinidad y otro en cuarto grado de consanguinidad, son socios de sociedades mercantiles cuyo objeto social comprende el desarrollo de actividades de construcción y comercialización de bienes inmuebles y en el proyecto de ley se establecen disposiciones que podrían tener efectos frente al desarrollo de las actividades de esta empresa.

Firma la honorable Senadora,

Laura Ester Fortich Sánchez.

Presidente (e), Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, sírvase someter a votación nominal este impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La honorable Senadora coordinadora de ponentes pide que se niegue el impedimento.

Volvemos a leer, dice:

Impedimento

Con fundamento en hechos llegados a mi conocimiento en la última semana, al considerar que existe conflicto de intereses en mi persona, debido a que dos familiares, uno en primer grado de consanguinidad y otro en cuarto grado de consanguinidad, son socios de sociedades mercantiles, cuyo objeto social comprende el desarrollo de actividades de construcción y comercialización de bienes inmuebles y en el proyecto de ley se establecen disposiciones que

podrían tener efectos frente al desarrollo de las actividades de esta empresa.

Entonces, la coordinadora pide que se niegue el impedimento y el Presidente ordena al Secretario que llame a votación pública y nominal.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

La Senadora manifiesta que tiene familiares en el sector de la construcción y que comercializan bienes inmuebles, me preocupa, esto es una ley de carácter general y lo que ha buscado siempre es definir ese marco de la política de vivienda, si seguimos aprobando todos estos impedimentos, nos vamos a quedar prácticamente sin quórum para debatir el proyecto y esta es una ley de carácter, en últimas es una ley de carácter general, que va a definir la política, va a armonizar la política hoy de vivienda, el tema de la Senadora Laura es muy general, entonces, yo en este caso, sí solicitaría a la Comisión se negara el impedimento de la Senadora.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Presidente ordenó a la Secretaría llamar a votación pública y nominal.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	No
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	No
Honorable Senador López Peña José Ritter	No
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	No
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No se encuentra

Dos (2) votos, correspondientes a los Senadores Castilla Salazar Jesús Alberto y Simanca Herrera Victoria Sandino, aceptan el impedimento de la Senadora Laura, seis (6) votos niegan el impedimento, habiendo quórum decisorio, la Comisión Séptima del Senado deniega el impedimento y conmina a la UTL de la Senadora Laura y al equipo de la Comisión Séptima acá en el recinto, para que le informen a la Senadora Laura que debe reintegrarse al recinto, porque la Comisión Séptima le negó la declaratoria de impedimento. La Secretaría deja constancia, que,

durante la discusión y votación de esta resolución de impedimento, la Senadora Laura Ester Fortich no estuvo presente en el recinto, ni participó de manera alguna en la resolución del mismo, esperamos el reintegro de la Senadora Laura Ester.

Presidente (e), honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Retoma la Vicepresidenta de la Comisión, la dirección del debate.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Gracias Senador Castillo por presidir en estos momentos. Estimado Secretario, por favor continuemos con el siguiente impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El impedimento del Senador Gabriel Velasco, el Senador Gabriel Velasco a pesar de la petición de la coordinadora, la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, él insiste en que se le admita el impedimento, pero solo frente a tres (3) artículos 23, 24 y 26, solo para esos tres (3) artículos:

Por medio de la presente me permito presentar a consideración mi impedimento para conocer, discutir y votar, de los artículos que hacen referencia al sector construcción dentro del Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, que dictan disposiciones en materia de vivienda, toda vez que recibí dinero del sector, en mi campaña; para los artículos 23, 24 y 26 solicito me sea aceptado el impedimento.

Firma el honorable Senador,
Gabriel Velasco.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señora coordinadora, cómo recomienda votar.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Acepte el impedimento parcial por estos tres (3) artículos señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias señora coordinadora, abramos votación pública y nominal para el impedimento del Senador Gabriel Velasco.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Admitiendo solamente el impedimento para los artículos 23, 24 y 26 y denegado para el resto de los artículos:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No se encuentra

Ningún voto en contra y nueve (9) votos aceptando el impedimento del Senador Gabriel Jaime Velasco, solo frente a los artículos 23, 24 y 26, quedando habilitado para el resto de los veintiséis (26) artículos que aparecen en el informe de ponencia para primer debate. La Secretaría le informará aquí al equipo de UTL, que se admitió el impedimento solo para los tres (3) artículos y que está habilitado para el resto de los artículos. La Secretaría deja constancia en el acta de que el Senador Gabriel Jaime Velasco no participó de manera alguna en la discusión, votación y resolución de declaratoria de impedimento presentada.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, continuemos con el siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Solicitud de declaratoria de impedimento del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Impedimento

Por medio del presente escrito, presento impedimento para participar y debatir el Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”*.

Lo anterior, por haber recibido financiación del sector de la construcción en la campaña del año 2018, específicamente en lo relacionado con los artículos 23, 24 y 26 del articulado propuesto.

Se desprende que el Senador Motoa está igual que el Senador Velasco, pidiendo que se le admita el impedimento solo frente a tres (3) artículos: 23, 24 y 26.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señora coordinadora, cómo recomienda votar este impedimento.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

Solicito se le acepte el impedimento parcial al Senador Carlos Fernando Motoa.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario, sometamos a votación pública y nominal el impedimento del Senador Motoa.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Parcial frente a los artículos 23, 24, 26.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí, aceptando el impedimento parcial de tres (3) artículos, Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Se retiró el Senador López Peña José Ritter
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra, se está discutiendo y votando su impedimento.
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No se encuentra

Ningún voto rechazando el impedimento parcial a los artículos 23, 24, 26; ocho (8) votos aceptan el impedimento parcial del Senador Carlos Fernando Motoa, frente a los artículos 23, 24, 26. La Secretaría informará la decisión de la Comisión al Senador Carlos Fernando Motoa, que queda habilitado para participar en la discusión y votación de veintiséis (26) artículos y se le acepta el impedimento para participar en los artículos 23, 24, 26. La Secretaría deja constancia de que el Senador Carlos Fernando Motoa Solarte no participó de manera alguna en la discusión y votación del trámite de su impedimento y no estuvo presente en el recinto durante la resolución del mismo. Aceptado el impedimento parcial.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Este es un nuevo impedimento del Senador José Ritter López Peña:

Manifestación de Impedimento al Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de

1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión mi Impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de ley número 194 de 2018, por medio de la cual se establecen disposiciones en materia de vivienda y hábitat, de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en lo siguiente:

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Cuento con parientes en el primer grado de consanguinidad que hacen parte de una sociedad que se dedica a la construcción de apartamentos para la vivienda.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado Proyecto.

Firma: Honorable Senador *José Rítter López Peña*

Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario, sometamos a votación el Impedimento del Senador Rítter. Señor Presidente sometamos a votación pública y nominal el Impedimento del Senador José Rítter.

Antes de someter a votación, señora Coordinadora cómo recomienda.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Presidente, recomiendo que se acepte el Impedimento del Senador José Rítter.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bajo la consideración de la señora Coordinadora, que pide aceptar el Impedimento del Honorable Senador José Rítter López Peña, se llama a votación pública y nominal:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Rítter	No se encuentra
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	NO

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No vota

Entonces no está en el Recinto Senador Castilla, efectivamente así es.

Un (1) voto del Senador Carlos Fernando Motoa Solarte rechaza la aceptación del Impedimento, siete (7) votos aceptan la declaratoria de Impedimento, la Comisión Séptima del Senado de la República, excusa de votar al Honorable Senador José Rítter López Peña, en consecuencia, de conformidad con el artículo 124 del Reglamento Interno del Congreso, no está obligado a participar en la discusión y votación de este Proyecto de ley, la Secretaría deja expresa constancia en el Acta, que el Senador José Rítter López Peña no estuvo presente en el Recinto, ni participó de manera alguna en la resolución de la solicitud de declaratoria de Impedimento que fue presentada.

Señor Presidente, está por votar, decidir el Impedimento presentado por el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, que dice:

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 23, 24 y 26 del Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat*”, porque durante la campaña electoral recibí apoyo por parte de empresas del sector de la construcción.

Del Senador Honorio Miguel, fundamento, porque y es para artículos 23, 24 y 26, porque durante la campaña electoral recibí apoyo por parte de empresas del sector de la construcción.

Firma: Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Presidente (E), Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, sírvase someterlo a votación pública y nominal. ¿La Coordinadora de Ponentes qué recomienda?

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Presidente, son las mismas condiciones del Senador Velasco, por lo tanto, yo solicito se acepte el Impedimento parcial, por esos tres artículos mencionados por el Senador Honorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Coordinadora de Ponentes ratifica y pide que se acepte el Impedimento parcial, al Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, por los artículos

23, 24 y 26, quedando habilitado para el resto del articulado:

Honorable Senadora Blal Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Se retiró del Recinto
Honorable Senador López Peña José Ríttter	No se encuentra
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No se encuentra

Señor Presidente, Honorables Senadores, verificada la votación, la Secretaría se ve en el deber de informarles que no hay quórum decisorio, solo votaron siete (7) Senadores aceptando el Impedimento, no hubo ninguno en contra, en consecuencia, solo hay siete (7) Senadores presentes en el Recinto, no hay quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente (E) Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sí, Presidente, con el saludo respetuoso a las colegas y los colegas pocos que quedan y a las que nos acompañan, un saludo al Ministro Jonathan Malagón y a su equipo.

Es para dejar sentada una posición clara en este día, solicitando por favor, señor Presidente, quiero dejar sentada una posición clara...es urgente y necesario una Política de Vivienda en favor de los que no tenemos vivienda en este país, absolutamente necesario e indispensable. Quienes hemos vivido toda la vida arrendando, sabemos lo que...el martirio de pagar arriendo significa; cuando aquí se dan discusiones sobre la posibilidad de cuánto se va, de lo que se gane a invertir en el pago de unas supuestas cuotas de vivienda, habrá que decir y recordarles, que cuanto se gasta hoy por hoy, promedio, los ciudadanos de su salario, en materia de pago de arrendamiento.

Oponerse a la posibilidad de que el Estado asuma con criterio, con responsabilidad la obligación que tiene, no solo por mandato constitucional, sino por concepción de vida y de sociedad, vivienda en este país, es oponerse al bienestar de los que no han tenido opción ni oportunidades y claro, se me podrá decir que la búsqueda de la solución de vivienda genera la posibilidad de enriquecer a los ricos, a los constructores, a los bancos, es apenas obvio, el modelo de este Sistema está diseñado así, la arquitectura de este Sistema está diseñado así y mientras no hayamos podido cambiar el Sistema, nos toca aprovechar los momentos y las coyunturas para permitir que esa inmensa población que oscila entre el 44.3% que no tenemos vivienda en este país tengan posibilidad de acceso a la vivienda.

Debe ser absolutamente claro; yo estoy...porque haya un Proyecto de ley que favorezca a los que no tenemos vivienda en este país; ahora, que este Proyecto tiene inmerso una serie de conceptos, de criterios, para discutir...vale la pena discutirlo; no existe, ni conozco poema terminado, ni completo, no existe, ni conozco Proyecto de ley puro, por eso es que en este Congreso y en esta Comisión debemos tratar de...primero valorar el objeto central, el objetivo primordial, vivienda digna para los que no tenemos vivienda en este país; es eso, el principio, que nos debe llevar al fin, de la posibilidad de mermar los índices de falta de vivienda en Colombia; ya el cómo, lo discutimos, que si la Hipoteca Inversa no conviene, pues la discutimos, porque hasta hoy con el respeto que me merece el Senador Castilla, pues lo que nos ha mostrado son unos artículos de prensa, no hay un estudio...no, porque también...un momentico...porque yo también tengo...por ejemplo, yo no voy a defender, Senador, no es para generar con usted una pelea...también tengo artículos que defienden la Hipoteca Inversa. Pero no se trata defender ni atacar la Hipoteca Inversa, se trata de ponerla en el plano de la discusión y que la discusión enriquecida con conocimientos y con estudios, nos permitan tomar una decisión.

Si hay necesidad, Senador Castilla... si hay necesidad de que ese artículo desaparezca, ese artículo 5° desaparezca, pues en la discusión veremos la conveniencia o inconveniencia que desaparezca. Así todos los artículos, pero no podemos, ojo, de...Perogrullo, de bulto...su fundamento...su fundamento me cautivó, su fundamento Senador Castilla me tramó, es más, si es como usted lo dice, claro que estoy en contra de que ese artículo esté inserto en este Proyecto de ley, pero eso no puede ser pretexto para proponer el archivo del Proyecto, porque mataría la necesidad prioritaria y fundamental de los que no tienen vivienda en este país.

Por eso, creo que aquí donde hay tantos intereses, pero fundamentalmente el 44.8% de los hogares colombianos somos los interesados en este Proyecto y que van a ganar todos, claro que vamos a ganar todos, que van a ganar los constructores, claro, pues habrá que hacerlo con los constructores y los constructores tendrán que conseguir ingenieros, arquitectos y albañiles, claro que sí; que habrá que bancarizar, claro que sí, habrá que bancarizar y no es

que yo sea amigo, pues de...de... de la banca, pero... la arquitectura de este Estado, de este Sistema, así está diseñado y entonces toca aprovechar lo que existe para en la coyuntura misma, poder entrar en la profundidad de la solución, no absoluta del déficit de vivienda que tiene este país.

Por eso en esa consideración, porque además están lloviendo proposiciones a granel que tienen toda la validez y la posibilidad de la discusión y entonces yo propondría, Honorables colegas, pues no habrá quórum, pero yo propondría incluso, que se cree una Comisión Accidental, que profundice este tema y no caigamos en la propuesta que hay de archivo del Proyecto de ley: sería equivocado, lo que no convenga, lo que no sirva, lo que atente contra el interés general, pues habrá que modificarlo o cambiarlo, o cercenarlo. Por ejemplo, habrá que discutir mucho sobre la Hipoteca Inversa, porque de primerazo, yo estoy de acuerdo con el Senador Castilla, pero también necesito oír otros conceptos, otras voces, otras opiniones que nos demuestren que eso puede ser favorable o no puede ser favorable; y si hay que prescindir de eso, yo propondría entonces, bueno prescindamos del artículo 5°, pero no matemos la iniciativa del Proyecto que busca la posibilidad de mermar el déficit de vivienda en este país.

Ahora, que se van a favorecer pues otros intereses, claro, es apenas obvio, es una cadena de favorecimientos, es una cadena de favorecimientos, yo lo he dicho aquí y en muchas partes, no...elaborar un Proyecto de ley, claro, concreto, es oponernos al Derecho a la Propiedad, que también tenemos, los que no tenemos propiedad. Y no quiero meterme en la lectura también de lo que había estudiado, que es la vivienda digna, que no es la vivienda digna, no, hay un hecho concreto, 44.8% de colombianos, de hogares colombianos, no tienen vivienda, el cómo, tenemos que buscarlo aquí bajo la iniciativa de la propuesta de Proyecto de ley, presentado por el Ministro Jonathan Malagón.

Enriquezcamos este Proyecto, lo que haya que prescindir, prescindámoslo, lo que haya que enriquecerlo, enriquezcámoslo, pero no lo ahogemos, no ahogemos la criatura antes de haber nacido. Gracias, señor Presidente.

Presidente (E) Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, señor Presidente, presento un saludo, doctor Jonathan Malagón, Ministro de Vivienda; primero, expresar mi preocupación, ya no tenemos quórum en la Comisión, esa es una realidad, en la votación anterior, ya se reflejó siete (7) integrantes votamos, ahora estamos seis (6); sin embargo, seguimos en la discusión de la Ponencia, que solicita el archivo del Proyecto, todavía estamos en esa etapa de la discusión; y le he pedido la palabra, señor Presidente, porque yo también estoy convencido de que el país necesita una Política Pública de Vivienda, una Política a largo Plazo como la plantea en la

exposición de motivos el Proyecto, se necesita una Política Pública a largo plazo; pero no puede haber una Política Pública de Acceso a Vivienda, Senador José Aulo Polo, que tenga un artículo que facilite la pérdida de la vivienda, eso es lo que he sustentado y le he planteado ya al Ministerio la posibilidad de retirar el artículo 5°, inclusive votaríamos el Proyecto, pero no puede y lo he expresado aquí, reducirse a que he argumentado solo con unas notas de prensa, lo que he dicho, es que traer el artículo 5° en este Proyecto, rompe la Unidad de Materia del Proyecto, lo he dicho y es facilitando que tenga un buen trámite el Proyecto de ley. Que no recoge lo que para mí es una vivienda digna, lo que la Constitución dice, lo que los PIDESC plantean, lo que diferentes normas internacionales y organismos plantean de vivienda digna, pero yo creo que ya conté aquí por lo menos hay veintidós (22) Proposiciones y eso significa que hay que volver a conversar sobre el Proyecto, realmente hay que volver a conversar y el señor Ministro, lo dije yo aquí, señor Ministro Malagón, que usted no tenía afán en la discusión, pero sí mucho interés en que se socialice ampliamente en el país este Proyecto.

Cuando ya hay más de veinte (20) Proposiciones por lo menos hay que sentarse a revisarlo y buscar que el Proyecto de ley facilite una Política Pública, eso es lo que hay que hacer y no que el Proyecto de ley, sea un colgadero de intenciones, si no facilite la construcción de una Política Pública; yo con la mejor intención le digo, yo atacé en mi exposición la Hipoteca Inversa, eso fue lo que atacé y lo argumenté desde la ruptura que hay de la unidad de materia, yo también creo que la gente debe acceder a vivienda, debe haber una Política de Acceso a Vivienda, pero si el centro de este Proyecto de ley es la Hipoteca Inversa, lo que busca el Proyecto, es que la gente que pudo tener vivienda, pierda la vivienda más allá de la discusión, si es una persona sola, que no tiene a quién heredar, las condiciones...a eso no me estoy refiriendo.

Termino, señor Presidente, yo creo que el Gobierno debería presentar un Proyecto de ley, concreto para la Hipoteca Inversa, concreto, que la desarrolle, que la reglamente y no sería la Comisión Séptima la encargada de la discusión de ese Proyecto. Correspondería a otra Comisión y es lo que he solicitado. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (E) Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Castilla. Tomando en cuenta que regresó la Senadora Aydeé Lizarazo y que en este momento tenemos quórum, solicito que se revise y se reabra la votación del Impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia que la reapertura del Impedimento es procedente, toda vez que no se ha cerrado la discusión, ni se ha cerrado la votación; por tanto, es procedente cualquier proposición en este sentido. El señor Presidente pide que se reabra la declaratoria de impedimento del Senador Honorio, porque transitoriamente se había ausentado la Senadora Aydeé, quien casi que enseguida regresó

al Recinto. La Comisión...hay ocho (8) Senadores presentes, la Senadora Aydeé, la Senadora Nadya, el señor Presidente, Senador Castilla, Senadora Simanca, Senador Palchucán, Senador Motoa, nos falta el Senador José Aulo, que está presente. Hay Quórum Decisorio, señor Presidente, por ocho (8) votos, la Comisión acepta la reapertura y se somete a llamado a lista, nuevamente, para decidir frente al impedimento del Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, quien pide que se le admita Impedimento Parcial al Proyecto de ley 194 de 2018 Senado, específicamente se les acepta el impedimento frente a los artículos 23, 24, 26, caso similar al del Senador Gabriel Velasco.

Presidente (e) Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Yo quiero insistirle siendo de la Bancada de Oposición al Gobierno, que trate de que este recorrido del Proyecto se haga de la manera que es; usted ha contado para la reapertura ocho (8) votos, contando al Senador Motoa, el Senador Motoa está impedido por los artículos que vamos a votar impedimento, es decir, si él considera que está impedido, ¿por qué vota que otro Congresista no lo esté?, en los mismos artículos, a eso es que me refiero.

Ahí volvemos a tener la dificultad del quórum, señor Presidente, yo la recomendación que le hago al Gobierno es que hagamos una ruta para que este Proyecto transite bien, lo que bien empieza, bien acaba y en la Comisión no está teniendo dificultades, sino sustracción de materia para la discusión amplia. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada, Senador. Tiene la palabra la Coordinadora Ponente, la Senadora Nadya.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, yo creo que usted nos puede dar mayor claridad en esto, pero tenemos dos (2) impedimentos aceptados, somos...somos...catorce (14) Senadores en la Comisión, tenemos dos (2) impedimentos aceptados, el Senador Pulgar no se hace presente, por lo tanto las mayorías requeridas para la aprobación del impedimento, se reducen también; ahora mismo, estamos siete (7) Senadores presentes, yo creo que de pronto, Secretario, usted nos podría aclarar y aquí operaría por lo tanto esa reducción del Quórum que se necesita...la reducción del Quórum de la Comisión y por lo tanto la mayoría requerida para la aprobación del impedimento, sería de siete (7) votos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Coordinadora, efectivamente con las Normas Constitucionales que hay sobre la necesidad de contar los votos cuando se han admitido los impedimentos, se han admitido dos (2) impedimentos, el del Presidente y Senador

Álvaro Uribe y el del Senador José Ríter, de catorce (14) integrantes de la Comisión, quedan doce (12); los otros impedimentos que se aceptaron fueron parciales, pero el resto de los veintiséis (26) artículos, los Senadores están habilitados para votar, por tanto cuentan para el quórum. Entonces catorce (14), catorce (14), menos dos (2) nos deja doce (12) y en doce (12) se requieren siete (7) votos...siete (7), siempre y cuando haya ocho (8) Senadores presentes en el Recinto; ocho (8) presentes en el Recinto y en ocho (8), mínimo siete (7), deben aprobar o deben negar. El Quórum Decisorio, en este caso es siete (7), siempre y cuando haya ocho (8) presentes en el Recinto, de lo contrario no es viable la votación...

Presidente (e) Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, o sea, ¿con la presencia del Senador Motoa, se podría reabrir? ...se reabrió...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya se votó la reapertura...

Presidente (e) Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ya se votó la reapertura...votaríamos...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pero...en este momento solo hay siete (7) Senadores en el Recinto; se votó la reapertura, pero para efectos de llamar a votación, está la Senadora Aydeé, uno; el señor Presidente, dos; Senador Castilla, tres; Senador José Aulo, cuatro; Senadora Victoria, cinco; Senador Palchucán, seis y la Senadora Nadya Georgette, siete. No hay Quórum Decisorio, señor Presidente.

El señor Presidente, autoriza un receso...

Presidente (e) Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Hagamos un receso...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿De cuántos minutos, Presidente?

Presidente (e) Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

De cinco (5) minutos...señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Cinco (5) minutos, señor Secretario que ordena el Presidente.

Si se da la casualidad de que se...

Senador Castilla, si la memoria no me falla, casi con certeza puedo decir que la Sentencia C-1040/2005, ilustra perfectamente ese caso; Sentencia C-1040/2005, que fue bautizada como el...como el "Carrusel de las Absoluciones", así la bautizó el Senador Carlos Germán Navas Talero, en

la Comisión Primera de la Cámara, en el año 2004 y la Sentencia es de 2005; si mal no recuerdo, es la C-1040/2005...C-1040/2005. Allí la Corte hace mucha claridad, frente a quiénes están habilitados para votar impedimentos, a pesar de que vayan a presentar impedimentos.

Presidente (e), Vicepresidente Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, se reanuda la Sesión de la Comisión Séptima del día de hoy; Moción de Orden por parte del Senador José Aulo y luego el Senador Motoa.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias, señora Presidenta; las cosas buenas siempre tienen sus dificultades y este es un Proyecto bueno que tiene dificultades; como no hemos encontrado la posibilidad de limar las asperezas o las contradicciones que aquí existen, yo propondría en aras de que este Proyecto no se nos muera, no se nos hunda, se aplase la discusión en Primer Debate, para el próximo martes, obviamente solicitando a los Ponentes y a los Senadores, obviamente todos interesados en reunirnos con el Ministro y con quien haya que reunirse, para que...tener la suficiente claridad, que nos permita el martes, darle Primer Debate; porque sería nefasto que no podamos antes del 20 de junio, darle Primer Debate, porque de verdad, hundiríamos un Proyecto que es profundamente importante. Yo creo que a partir de unos diálogos que se sostuvieron afuera, entre el Senador Castilla y el Ministro, es posible lograr... lograr consenso de parte de todos los integrantes de esta Comisión; en concreto, propongo que se aplase la discusión de Primer Debate para el próximo martes, previa reunión también, de los interesados con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Presidente (E) Vicepresidente, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, gracias Senador José Aulo; tiene la palabra el Senador Carlos Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias, Presidenta; la verdad, lo menciono con preocupación, lo que ha ocurrido en esta Sesión del día de hoy, no es lo habitual, no es lo que estamos acostumbrados los integrantes de la Comisión Séptima; esta Sesión inició a las diez y veinticuatro (10:24 a. m.) de la mañana, llevamos dos (2) horas y media, en unas discusiones que aún no tienen claridad, sobre los impedimentos, que han sido sometidos a consideración de la Comisión Séptima, pero adicional a ello, comentarios e incertidumbre, sobre si se puede, o no participar de esta Sesión, porque en un impedimento fue aprobado Ministro, Presidenta, en dos (2) o tres (3) artículos.

Yo la verdad, repito, es inédito, lo que ha pasado en la Comisión Séptima y quiero sin polemizar, darle respuesta al Senador Castilla, porque ha mencionado que por aceptarme un impedimento para tres (3) artículos de esta iniciativa, de este Proyecto de ley que tiene alrededor de ¿treinta (30) artículos?, veintinueve (29) artículos... no podía participar ni aprobar o improbar los impedimentos de otros

integrantes de la Comisión Séptima; quiero decirle al Senador Castilla que mi impedimento fue aceptado para el artículo 23, 24 y 26 y quiero recordarle lo que ha dicho la Corte Constitucional, en la Sentencia C-140/2005 y en la Sentencia C-337/2006, que me permito resumir, abro comillas “en materia de procedimiento, de resolución de los impedimentos –óiganlo bien, le pongo acento a esta parte– ninguna norma de la Carta Política, como la Ley 5ª de 1992, expresamente prohíbe, y de manera general, que el Congresista que se ha declarado impedido, pueda participar en la decisión de los impedimentos presentados por otros congresistas, pues lo que sí le está vedado, es participar en la decisión de su propio impedimento”, y sigue otras consideraciones y argumentos de la Corte Constitucional.

Lo quiero decir porque, repito y que quede en el Acta, mi impedimento fue aceptado para tres (3) artículos, no fue un impedimento general, para la discusión o debate de la iniciativa, del Proyecto y no puede quedar aquí en el aire, yo sé que usted lo hace de buen...con buena intención, Senador Castilla, no considero, ni mucho menos que pretenda que este Senador de la República se aleje de la discusión del Proyecto, una vez mi impedimento fue presentado de manera oportuna; pero sí ha generado, repito, un ambiente enrarecido, de incertidumbre y yo acompaño y con esto termino mi Moción de Orden, la Proposición que ha presentado el Senador Aulo Polo, para que se aplase la Sesión del día de hoy y podamos corregir, tener claridad sobre todas estas discusiones, que repito, en dos (2) horas y media, aún no han podido ser solucionadas; no sé si para el día lunes, o para el día martes, cuando bien tenga la Mesa Directiva convocar a la Sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente. Gracias, Presidenta.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Senadora Nadya, Coordinadora del Proyecto, tiene la palabra.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señora Presidenta, yo sí les quiero pedir a los Senadores, que tengamos un poquito de paciencia y pedirles que sesionemos hasta cuando la Ley y la Plenaria de Senado nos lo permita, no sabemos cómo va a ser la agenda la próxima semana y podemos correr el riesgo de que no le demos debate a este Proyecto, que yo sé que todos tienen el interés de acompañar esta Política de Vivienda en nuestro país; todos conocemos las necesidades que hoy tiene el Sector, las dificultades de miles de colombianos para poder acceder a la vivienda. Entonces yo sí quiero pedirles un esfuerzo más hoy, que lleguemos hasta donde podamos en la discusión el día de hoy, en la votación si es posible, con el fin de que el Proyecto, pues tenga ese respaldo y ese acompañamiento que yo sé que, a bien, todos le han manifestado desde hace mucho tiempo.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, Presidenta, saludando a todos los miembros de la Comisión y los asistentes, yo comparto la posición de la Senadora Nadya, la Senadora Coordinadora Ponente, en el sentido de que la preocupación que tenemos es que no sabemos si desde el lunes nos van a llamar a Sesiones Permanentes de Plenaria, para poder ir evacuando los proyectos de Ley que por trámite se pueden quedar por fuera y archivados, por trámite; entonces, yo creo que, pues invito a toda la Comisión a que adelantemos la discusión en el día de hoy, como lo plantea la Senadora Nadya y también no podía no recoger las palabras del Senador Moota, que es el mismo caso que tengo yo, también para que quede en el Acta, digamos, mi impedimento no es general, es particular, en tres (3) artículos, donde se pueden pretender o se podrían ver beneficiados algunos sectores, pero para la discusión general y entendiendo que es una norma que busca construir y generar condiciones para la mejora de la calidad de vida y la mejora de la vivienda de los colombianos, pues en el resto del articulado no vemos por qué no podríamos discutir y hablar del mismo y votar el mismo.

Sin embargo, en estos tres (3) artículos, como lo manifesté, pues sí tenemos un (1) impedimento que ha sido aceptado y en el cual no nos vamos a pronunciar, pero en el mismo sentido que expresó muy bien el Senador Moota, digamos, yo quiero dejar que quede en el Acta que esa misma condición que él presenta y discute es la misma situación que tengo yo. Muchas gracias Presi... señora Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias, Senador; tiene la palabra el Honorable Senador Jesús Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, señora Presidenta, yo pues unirme a la necesidad de mirar con más tranquilidad y abordar la discusión de este Proyecto y mirar si es posible el aplazamiento de la discusión.

Y segundo, efectivamente en un receso, hice una pregunta si se podía votar; pero yo quisiera, señora Presidenta, con su venia, que el señor Secretario nos diga en qué parte del Reglamento hay impedimentos parciales, para uno votar un impedimento parcial, también... y tener la claridad sobre eso, porque lo que yo he hecho es interpretando la norma, si yo estoy impedido para tres (3) artículos, pues es una...yo estoy...era en un receso, debería estar impedido para votar y aprobar que alguien participe de la discusión de los tres (3), donde yo estoy impedido; es solamente hacer una homologación y la interpretación de la norma. Pero también creo que hay que ubicar en el Reglamento, dónde existen los impedimentos parciales. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente (E) Vicepresidente, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Secretario tiene la palabra para que nos dé claridad, frente a la inquietud del Senador Castilla.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Castilla, desafortunadamente la Ley 5ª no responde a todas las particularidades que se pueden presentar en una Sesión, tiene usted toda la razón, no habla de impedimentos totales, ni de impedimentos parciales, pero tampoco dice que si se presentan impedimentos frente a un artículo de un Proyecto que tenga seiscientos (600)...yo me acuerdo cuando estuve en la Comisión Primera de la Cámara, Proyecto de cuatrocientos (400) artículos, un Código de Procedimiento Penal, por ejemplo, y algún Representante presentaba un impedimento frente a un artículo y eso ha sido avalado por la Corte. No necesariamente, porque esté en el Reglamento, pero la Jurisprudencia Constitucional sí ha sido muy clara, las dos Sentencias que señalaba el Senador Carlos Fernando Moota, una tuvo origen ayer hizo quince (15) años, cuando se votó el 4 de junio del 2004, el Proyecto de Acto Legislativo de Reección Presidencial, de allí nació la Sentencia C-1040/2005 de la Corte Constitucional, que posteriormente fue ratificada por la Sentencia C-337 del 2006; en que sí es factible que mientras a un Congresista no se le haya negado un impedimento, él puede participar y votar del impedimento de los demás, eso es lo que el Senador Carlos Germán Navas Talero, cuando salió la Sentencia, él hablaba del "Carrusel de los Impedimentos", del "Carrusel de las Absoluciones"; él decía, yo te absuelvo, tú me absuelves, todos nos absolvemos, pero la Corte lo avaló.

Entonces, lo que no esté en el Reglamento, acá en el trámite legislativo nos seguimos por lo que haya dicho la Jurisprudencia Constitucional; entonces, como Secretario, yo les digo, si el Senador Carlos Fernando Moota presentó un impedimento para los artículos 23, 24 y 26, él está habilitado para participar en la discusión, entonces no hay una norma tampoco, que diga que no puede participar en la votación de otros impedimentos, porque a él se le aceptó para tres (3), él está habilitado para...de lo contrario no estuviera en el Recinto...él está habilitado para votar...y votar es todo...para votar su proposición de archivo, para votar la proposición mayoritaria, para votar las proposiciones que hay, para votar impedimentos, sí está habilitado.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Gracias por la claridad, señor Secretario, tiene la palabra la Senadora Victoria Sandino Simanca.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidenta, gracias. Como el Proyecto no es mío... yo hubiese querido otra cosa distinta, ¿no? Realmente, un Proyecto que estuviera comprometido con las políticas públicas reales, que resolviera el problema de la vivienda, sobre todo de la vivienda de interés social. Pero, yo reconozco que ese Proyecto resuelve problemas urgentes...problemas urgentes, a

pesar de que tenemos, en lo personal...tengo reparo a varios del articulado, pero, aun así, nosotros hemos propuesto una modificación al artículo 17 y también hemos propuesto eliminación del artículo 5°. En eso me identifico con el Senador Alberto Castilla.

Pero, a mí me parece, mire, aquí tenemos un arrume de proposiciones; yo siento, con todo respeto, yo siento que es necesario que nos sentemos, Ministro, con este paquete de Proposiciones a hacer ajustes, porque aquí vamos a seguir perdiendo el tiempo, como lo hemos perdido, considero yo, en el transcurso de esta mañana y es preferible que nos sentemos, discutamos y miremos qué de estas proposiciones pueden pasar y qué otras cosas no y qué se puede coordinar; por eso estoy de acuerdo con la proposición o la Moción que ha hecho el Senador Polo, en el sentido de que aplacemos la discusión, que la abordemos, yo no sé si el lunes, o el martes, el día que ustedes digan, porque la hora...el horario...yo estoy para la hora que me digan, si a las siete (07:00 a. m.), si a las ocho (08:00 a. m.), pues ahí estamos, pero que de verdad salga algo bueno y no para salir de manera atropellada sobre todo con este tema de los impedimentos, de que si es esto, de que es lo otro y con este montón de proposiciones que yo creo, deben discutirse y mirar qué consensos se elaboran.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Senador Velasco, tiene la palabra.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Digamos que solamente, en el proceso o el trámite para contestarle un poco a la Senadora, entiendo que se han venido ya profundizando y hablando sobre las Proposiciones, digamos, todavía no se ha presentado, ni se ha votado la Ponencia de Archivo, y creo que esas Proposiciones que están ahí ya se han venido discutiendo, tanto como con los Ponentes como con el Ministerio y hay unas que ya están avaladas y creo que esa discusión podría ser, digamos, más sencilla y rápida de lo que se plantea.

Yo sigo con la preocupación, queridos Senadores, que si aplazamos este Proyecto de ley, para el lunes o martes, vamos a correr el riesgo, que se...que no se pueda votar por trámite, porque nos llamen a Plenaria, o sea, esa es mi mayor preocupación y creo que les estaríamos negando la posibilidad a los colombianos de tener una mejor vivienda y una calidad de vida superior; gracias, señora Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Senadora Nadya, tiene la palabra como Coordinadora del Proyecto.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señora Presidenta, recordarle que tenemos pendiente la votación del impedimento del Senador Honorio, para que antes de proceder a cualquier otra votación, votemos ese impedimento y que sí... pues, continuemos, por lo tanto, con la discusión como ya anteriormente lo habíamos solicitado y la votación

de la Ponencia de Archivo, que fue presentada por el Senador Jesús Alberto Castilla.

Presidente (E) Vicepresidente, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Sí...Moción de Orden, Senador Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Miren, no quiero incomodar a nadie, ni ser inconsecuente con lo que aquí se ha decidido; el Proyecto tiene ánimo para ser votado, hemos presentado proposiciones, nos parece un Proyecto importante, los Ponentes lo han hecho muy bien, pero seamos también claros en el tiempo y en la oportunidad que tenemos; es la una y media (01:30 p. m.), una y veinticinco (01:25 p. m.), completamos tres (3) horas, desde que se abrió la Sesión; hay una proposición que sustentó el Senador Aulo Polo, mediante la Moción de Orden, que debe tener prioridad en esta Sesión, votémosla, si no se aplaza el Proyecto, pues continuamos en esta media hora a ver qué tanto se avanza, que la verdad no creo que sea mucha, y luego votamos los impedimentos y si se aprueba la...el...la Proposición del Senador Polo, pues se convoca el lunes o martes, yo creo que hay una buena relación entre el Presidente de la Comisión Séptima y el Presidente del Congreso, para poder dar un margen de acción a esta Comisión Séptima; lo he visto en otras Comisiones, la Comisión Primera cita y la Plenaria se aplaza Senadora Aydeé, varias veces nos ha ocurrido, porque están en Sesión, porque tienen unos debates importantes y un trámite legislativo, Ministro, que atender, que discutir, que debatir, que aprobar o que improbar. Yo creo que esa buena relación que tiene el Presidente de la Comisión Séptima con el Presidente del Senado, nos garantiza que se pueda convocar con el tiempo debido la próxima semana o mañana, no sé, cuando lo decida la Mesa Directiva; pero de verdad, falta media hora para que abran el registro y hay una proposición que sustentó el Senador Polo, mi Moción de Orden va en ese sentido, que se ponga en consideración ya, la Proposición que ha sido sustentada y que tiene el apoyo de algunos Congresistas de esta...de algunos Senadores de esta Comisión.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, vamos a someter a consideración la Proposición del Senador Polo, por votación José Aulo Polo, por votación pública y nominal; señor Secretario, tiene la palabra.

Los que votan a favor del aplazamiento, o sea, vamos a votar, SÍ al aplazamiento, o NO a continuar con el Debate; esa es la forma en que vamos a votar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la instrucción recibida, se llama a votación pública y nominal, para quienes estén de acuerdo con el aplazamiento que ha sido propuesto por el Senador José Aulo y el Senador Castilla, el Senador Motoa o quienes estén de acuerdo con que se continúe la Sesión, como con la Senadora Nadya. Entonces llamamos a votación.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette (La Senadora Nadya no está de acuerdo en que se aplace, vota NO)	NO
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto ¿Qué se aplace la Sesión? ¿la Sesión, que se aplace?, el Senador Castilla vota Sí	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	NO
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	NO
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	NO
Honorable Senador López Peña José Ríttter	No se encuentra
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino (¿Senadora Victoria?, ¿Senadora Victoria, vota el aplazamiento de la Sesión de hoy? ¿Sí está de acuerdo con la Proposición del Senador José Aulo? ...SÍ	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	NO

Cinco (5) a favor del aplazamiento; los Senadores Castilla, Motoa, Palchucán, Polo y Simanca Herrera y cinco (5) votos a que NO se aplace, que son la Senadora Nadya, Senador Castillo, la Senadora Fortich, Senador Lizarazo, Senador Velasco Ocampo. Cinco (5) a favor, cinco (5) en contra; el Reglamento dice que cuando hay empate, se procede a una segunda votación y si se vuelve a dar el empate, se entiende negada o se aplaza la votación y debe comenzar con el punto siguiente en el Orden del Día, de la Sesión inmediata.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el Senador José Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias, señora Presidenta; vuelvo a insistir, lo bueno siempre será difícil. Nos acaban de comunicar, señora Presidenta y colegas Senadores y Senadoras, que hay disposición, Senador Castilla, de retirar el artículo 5°, del Proyecto de ley, lo que equivale a decir, que siendo así, deberíamos continuar en Sesión para darle Primer Debate, o sea que, echarse para atrás no es perder, siempre hay que dar un paso

hacia atrás, para dar dos pasos adelante y retiro la Proposición, señora Presidenta.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, retirada la Proposición continuamos con el impedimento del Senador Honorio Henríquez Pinedo. Ahh, discúlpenme...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador José Aulo, la Secretaría asume la responsabilidad, si usted manifiesta públicamente que retira la Proposición que usted hizo, que causó un empate y usted manifiesta que la retira por sustracción de materia, no hay más que votar, porque usted la retira; el empate ya pierde sentido...si...

Presidente (E) Vicepresidente, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias, Secretario, continuamos con el impedimento del Senador Honorio Enríquez Pinedo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se llama a votación pública y nominal frente al Senador...el impedimento del Senador Honorio, que dice, “me declaro impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 23, 24 y 26 del Proyecto de ley 194 de 2018, Senado; porque durante la campaña electoral recibí apoyo por parte de empresas del Sector de la Construcción; entonces con votación pública y nominal,

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Aceptando el impedimento del Senador Honorio a los artículos 23, 24 y 26. (Vota SÍ) Impedimento parcial...	
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ríttter	No se encuentra
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Se retiró del Recinto
¿Senador Motoa? Se retiró del Recinto	
Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene Excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	En el momento de la votación, no se encuentra.

Ocho (8) votos, aceptan la declaratoria de impedimento, por los artículos 23, 24 y 26 al Proyecto de ley 194 de 2018 Senado al Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, quedando habilitado para participar, discutir y votar, los otros veintiséis (26) artículos que tiene el Informe de Ponencia. Por la Secretaría, se le informará al Senador Honorio que se le admitió el impedimento parcial a tres (3) artículos y que está habilitado para participar del resto de los artículos.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Le damos la palabra a la Senadora Nadya Blel Scaff, como Coordinadora del Proyecto de ley.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señora Presidenta; no, solicitarle por lo tanto a la Mesa Directiva que sometamos entonces a votación la Ponencia de Archivo, para que procedamos a la discusión de la Ponencia Mayoritaria, que acoge por lo tanto la iniciativa.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, se cierra la discusión frente a la Ponencia Negativa, presentada por el Senador Castilla y la vamos a someter a consideración y aprobación por parte...y votación, perdón, por parte de los miembros de la Comisión Séptima; señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta, frente a la sustentación, del Informe de Ponencia sustitutivo o Ponencia de Archivo del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, ordena a la Secretaría, leer la Proposición y llamar a lista de manera pública y nominal, en la *Gaceta del Congreso* 363 de 2019, aparece la Proposición que dice así:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones y con sustento en la Ley 5ª del 92, por la cual se expide el Reglamento del Congreso, del Senado y la Cámara de Representantes, en su Sesión V, artículo 114, numeral 1, rindo Ponencia Negativa y solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República archivar el Proyecto de ley 194 de 2018, Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de Vivienda y Hábitat. Firma, *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Leída la Proposición Sustitutiva, que debe ser votada primero que la Proposición Principal.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	NO
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	NO

¿Está de acuerdo con el Archivo? ...Errar es de humanos, Senador.	
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	NO
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	NO
Honorable Senador López Peña José Ritter	No se encuentra
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	NO
Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo	NO
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	NO
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene Excusa
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	NO
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No se encuentra

Votaron nueve (9) Senadores; el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, quien presentó la Proposición Sustitutiva de Archivo, votó **SÍ**, un (1) voto, ocho (8) votos negaron la proposición de archivo presentada por el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Entonces, quedó negada la proposición de archivo, señora Presidente y honorables Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, Senadora Nadia, tiene la palabra para la sustentación del informe de ponencia positiva.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidenta, yo voy a hacer muy breve teniendo en cuenta la premura del tiempo, todos sabemos que esta iniciativa lo que busca es crear ese marco normativo que permita construir una política habitacional, sobre todo a largo plazo, donde se garantice un efectivo goce del derecho a la vivienda; hoy en día, bien lo señalaba el Senador Castilla, nuestro derecho a la vivienda digna está consagrado en la Constitución en el artículo 51, y hay diferentes conceptos y fallos y jurisprudenciales que también lo señalan como un derecho prácticamente fundamental de todos los hogares colombianos. Pero hoy en nuestro país tenemos un déficit habitacional que supera 1.7 millones de hogares colombianos, esto sin sumar la necesidad de proveer vivienda a las más de 254 mil hogares nuevos que se crean anualmente en país, además del déficit rural que tenemos. Por lo tanto, la prioridad debe ser garantizar ese derecho efectivo; la vivienda para las familias, les da no solamente esa estabilidad, sino que también les da mejores condiciones de salubridad, ese apalancamiento financiero para esas familias y genera un desarrollo urbano.

Hoy en día en nuestras ciudades tenemos un gran problema, la mayor parte se está concentrando, por

lo tanto... de la población se concentra en las zonas urbanas y hemos visto cómo nuestras ciudades han crecido de manera desordenada; hoy tenemos más de 853 municipios en nuestro país que no tienen POT actualizado, y esto precisamente porque los entes territoriales no tienen los instrumentos técnicos, ni financieros, ni tienen la capacidad; vemos como, nuestras ciudades han crecido de forma desproporcionada, en muchos casos, hay asentamientos en zonas de riesgo, zonas que están ubicadas en riesgo de inundación, de deslizamiento de masas.

Por eso es necesario, no solamente una política de vivienda que garantice el efectivo goce del derecho, sino que permita que esa planificación se dé, contando con todos esos instrumentos para garantizar una mejor disponibilidad de servicios públicos, de accesibilidad, de movilidad.

Y, el tercer factor que tenemos y que nos vemos que estamos enfrentando hoy en día en nuestro país, es esa contracción que ha tenido el sector de la construcción en Colombia. Vemos como a pesar de ser un sector que le aportó tanto al PIB en los últimos años, en estos dos últimos años, precisamente por ese choque que tuvimos en el precio de los combustibles y esa desaceleración que ha tenido la economía, ha afectado también el sector de la construcción de nuestro país, y hoy en día el sector de la construcción está en rezago frente a sus pares a nivel internacional; si nosotros logramos mejorar y potencializar el sector de la construcción en el país, no solamente vamos a tener mayores ingresos, se va a mejorar también y va a generar un impacto positivo en la economía, sino que indirectamente también estaremos beneficiando a la clase trabajadora, Senador Castilla, que para usted es muy importante, porque se generarían, de acuerdo a Fedesarrollo, más de 40 mil nuevos empleos; si nosotros lográramos que el sector de la construcción creciera por lo menos en dos puntos.

Por lo tanto, con esta política lo que se busca es precisamente eso, reducir el déficit que tenemos en nuestro país, facilitando a los hogares acceso a créditos hipotecarios, promover la planificación y el ordenamiento del territorio e impulsar el sector de la construcción estandarizando los procesos y trámites para la construcción de vivienda. No voy a entrar en detalle en lo que contempla la iniciativa, porque creo que ya la discusión ha sido bastante amplia y tuvimos dos audiencias públicas donde con la presencia de todos ustedes pudimos discutir a profundidad esta iniciativa.

Se han radicado catorce proposiciones al articulado del proyecto: una proposición para el artículo 13, del Senador Carlos Fernando Mota, que está avalada; una de la Senadora Victoria Sandino, que modifica el artículo 17 del proyecto, que también se encuentra avalada; una relacionada con el artículo 21, del Senador Carlos Fernando Mota, que también fue avalada; una del Senador Manuel Bitervo, relacionada con el artículo 22, que adiciona una disposición a este artículo, también se encuentra avalada; la Senadora Aydeé Lizarazo nos radicó proposiciones al artículo... un artículo nuevo, dos

artículos nuevos que no cuentan con aval pero que se van a estudiar más adelante, para segundo debate; otra de la Senadora Victoria Sandino, al artículo 5°, que también ya fue presentada y que cuenta también incluso con el aval de del Gobierno nacional, que esta también la radicó el Senador Castilla, que busca que se elimine el artículo 5°, que es el que contempla el tema relacionado con la hipoteca inversa... no tengo copia de esa aquí; una de la Senadora Aydeé Lizarazo, para que... modifica el artículo 11, donde se solicita también que se desarrolle también el tema de locales comerciales; Senadora, como esta es una iniciativa que todavía el Ministerio no ha estudiado su profundidad, por lo tanto, les solicitamos esta se deje de constancia. Y la del Senador Carlos Fernando Mota, para el artículo 17.

Por lo tanto, Senadora y Presidenta, doctora Laura, yo le solicito, si ningún Senador quiere intervenir en este momento, que votemos la proposición con la que termina la ponencia, para que procedamos por lo tanto a la votación del articulado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Si ningún Senador desea intervenir, se cierra la discusión y sometemos a votación. Vamos a darle lectura a la proposición con que termina la ponencia, para someterla a votación; Secretario... Secretario...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta declara cerrada la discusión frente a la sustentación de la ponencia mayoritaria y ordena a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia con votación pública y nominal. Dice en la *Gaceta del Congreso* 336, donde están publicadas las dos (02) ponencias, la positiva y la negativa; numeral 5, proposición, por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª del 92, se rinde ponencia positiva y se solicita a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima, dar primer debate al Proyecto de ley 194 de 2018, Senado, “por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”, de los ponentes: *Nadia Georgette Blel Scaff, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jame Velasco Ocampo, Laura Ester Fortich Sánchez, José Aulo Polo Narváez, Aydeé Lizarazo Cubillos, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Victoria Sandino Simanca, Palchucan Chingal Manuel Bitervo.*

De los ponentes, solamente no está refrendada por el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto quien radicó por separado su ponencia de archivo.

Leída la proposición, se procede llamar a lista con votación pública y nominal.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	NO
Senador Castilla, ¿la proposición positiva, que se debate al proyecto?	Vota NO

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	No se encuentra
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No se encuentra

Un (1) voto negativo del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, y ocho (8) votos positivos aprobaron la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritario, sustentado por la señora coordinadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Procede el articulado, señora Presidenta; la Secretaria está tratando de reordenar las proposiciones, porque han sido muchas que se han presentado, otras que se han retirado, el resumen, antes que la señora Presidenta proceda a la discusión del articulado, el artículo 5° tiene dos proposiciones en el mismo sentido, piden que se suprima el artículo 5° del texto articulado, y tiene visto bueno de la coordinadora.

Una es del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto y la otra supresiva de la doctora Senadora Victoria Sandino... ¿cómo?, si... lo que pasa es que acá hacemos el resumen, así como las que tienen proposiciones... (Búsqueme ahí las dos proposiciones al artículo 5°). La del artículo 5° del Senador Castilla, tiene la firma del Senador José Aulo, tiene la firma de Victoria Sandino que también había presentado una individualmente y está refrendada por la coordinadora de ponentes Nadia Georgette Blel Scaff.

Hay proposición, como lo sustentó la coordinadora, al artículo 11 de la Senadora Aydeé, en que la coordinadora pide que quede como constancia para el segundo debate, debe ser aceptada la decisión por la Senadora Aydeé, de que la proposición suya al artículo 11 quede como constancia para segundo debate, tendría usted que retirarla, de lo contrario hay que someterla a votación.

Frente al artículo 12, hay una proposición modificativa del Senador Motoa, frente al artículo 17, una modificativa, del Senador Motoa, y modificativa de la Senadora Victoria Sandino, que tiene visto bueno de la coordinadora de ponentes. La del Senador Motoa no aparece con visto bueno de la coordinadora... aparece la modificativa al artículo 17 de la Senadora Victoria Sandino.

Frente al artículo 21 del Senador Motoa... frente al artículo 22, del Senador Bitervo, una proposición aditiva, frente al artículo 23, una proposición supresiva del Senador castillo, que pide que se elimine el artículo 23 y tiene visto bueno de la coordinadora y... sí, el artículo 21 tiene una proposición del Senador Motoa, y hay un artículo nuevo, una propuesta de artículo nuevo de la Senadora Aydeé.

En concreto podemos decir que no tienen proposiciones los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra la Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Secretario; no, para hacer una rectificación, la proposición modificativa, al Senador Motoa, del artículo 13 y no es del artículo 12...” Causales de restitución del subsidio familiar de vivienda”

Esta es la copia...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición del Senador Motoa realmente corresponde al artículo 13 y es una proposición modificativa. ¿La Senadora coordinadora ponente avala esa proposición?

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, esa proposición está avalada; pero yo le sugiero que votemos primero los artículos que no tienen proposición y luego pasemos a las...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Este de quién? ¿Castilla? Y hay una proposición también sustitutiva, dice: “Elimínense los artículos 23, 24 y 26 del Senador Fabián Castillo, y también es similar para el 24 y también para el 26, y tiene el visto bueno de la honorable Senadora coordinadora.

Ese es el resumen, y en el evento, como quiera que son proposiciones supresivas, deben tener prelación en la votación y votarse primero; si la Comisión aprueba la eliminación de esos artículos 23, 24, 26 y el 5° inclusive, que es sorpresivo, automáticamente desaparecen las causales de impedimento parciales que fueron aprobadas para el Senador Velasco, el Senador Motoa y para el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo. Ese es el resumen señora Presidenta.

Presidente (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra, señora coordinadora.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidenta, entonces, sí solicitarle, entonces, por lo tanto a la Comisión que primero votemos esos artículos que tienen las proposiciones

de eliminación, que son el artículo 23, 24 y 26 y el artículo 5°.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, vamos a someter a votación. Señor Secretario, las proposiciones para los artículos que eliminan los artículos 5°, 23, 24 y 26. Sometamos a votación pública y nominal. Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Previo a la votación, la Secretaría deja constancia en el acta de que todos los integrantes de la Comisión Séptima, antes de esta votación, conocen el texto, en medio reproducido mecánicamente, de los artículos 5°, 23, 24 y 26 de las proposiciones sustitutivas en relación con el principio de publicidad.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	SÍ
Vota SÍ, por la supresión de los cuatro artículos.	
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	No se encuentra
El honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando se retira del recinto, no participa porque él presentó impedimento parcial frente a esos artículos.	
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa.
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No se encuentra.
El Senador Velasco no se encuentra porque a él le fue admitido un impedimento frente a los artículos 23, 24 y 26, igual que el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, la misma causal. Ningún voto en contra.	

Ocho (8) votos. Ocho votos (8) aceptan la supresión en bloque de los artículos 5°, 23, 24 y 26.

La Secretaría de la Comisión acoge la petición del Presidente y Senador Álvaro Uribe, en que no es que él no se encuentre en el recinto por ausencia, sino porque le fue admitido el impedimento.

Eso quedó en el acta, en el momento en que se decidió el impedimento, entonces la Secretaría deja esa constancia, ya sería como tautológico estarlo repitiendo en todas las votaciones.

La Comisión Séptima, señora Presidenta y honorables Senadores, aprobó en bloque suprimir los artículos 5°, 23, 24 y 26 del articulado propuesto para primer debate, Comisión Séptima Senado, al Proyecto de ley 194 de 2018 Senado, señora Presidenta.

Presidente (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno. Señor Secretario, vamos a someter a aprobación todos los artículos a los que no se les presentó proposición, para votación en bloque; votación pública y nominal por parte de los integrantes de esta célula legislativa.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

No, era solo para dejar una constancia, que tanto como los Senadores que presentamos impedimentos con los artículos 23, 24 y 26, como han sido retirados ya del proyecto de ley, para que quede en el acta que de aquí en adelante ya al haber sido retirados, podremos actuar sin ninguna dificultad. Gracias señora Presidenta.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya fue expresado por la Secretaría hace unos cinco (05) minutos que en el evento, que en el evento en que eso fuese aprobado, por sustracción de materia desaparecía en las causales e impedimentos presentados y admitidas, y así reposa en el acta. La señora Presidenta ordena que se voten en bloque los artículos frente a los cuales no hay proposiciones en ninguna índole, que son: el 1°, el 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, el 14, 15, 16, 18, 19, 20, el 27, 28, 29, el 12 que realmente no era... frente al 12, sino al artículo 13, también queda incluido en la votación en bloque, el artículo 12, donde había una confusión con el artículo 13; el 12 también se votaría en bloque.

La señora Presidenta ordena a la Secretaría llamar a lista para esta votación en bloque.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	No se encuentra. Le fue admitido el impedimento.
Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No vota, no está presente en el recinto porque le fue admitido la declaratoria de impedimento presentada
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Ningún voto en contra por esos artículos en bloque. Diez (10) votos presentes en el recinto aprobaron en bloque, los artículos que no tienen proposiciones anunciados por el Secretario. La Secretaría deja expresa constancia de que no hubo ningún voto en contra frente a esa votación en bloque.

Presidente (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias señor Secretario; continuamos con la votación de los artículos que tienen proposición y recibieron aval por parte de la coordinadora ponente y del Gobierno nacional.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Procedería, señora Presidenta, frente al artículo 11, que hay una proposición aditiva de la Senadora Aydeé; la señora coordinadora pide que se deje como constancia, la Secretaria reitera que cuando hay proposiciones, hay que tomar decisión frente a ellas, o se aprueban, o se niegan, o el autor las retira, pero dejarlas como constancias sin decidir, no es lo correcto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra la Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

¿Yo? Aydeé o ¿yo?, yo, ah, bueno. Señora Presidente, la Senadora Aydeé presentó tres proposiciones, dos relacionadas con el artículo 11, que ahorita ella nos dará su posición, que nosotros le solicitamos que se dejen como constancias; y un artículo nuevo que está avalado y que tiene todo el respaldo de los ponentes, y también cuenta con el aval del Gobierno. Las demás proposiciones relacionadas con el artículo 13, que son del Senador Carlos Fernando Motoa; las del 17 de la Senadora Victoria, la del 21 del Senador Carlos Fernando y la del 22 de Manuel Bitervo, también tienen aval y podemos proceder a votarlas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias, señora coordinadora; tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente gracias; bueno, nos dimos la oportunidad de sacar adelante este proyecto, yo creo que vamos por buen camino y en el tiempo, lo que estamos aprovechando; simplemente para decir, agradecerle al Ministro, al Gobierno nacional, el haber aceptado una de las tres proposiciones y las dos que se refieren al artículo 11, dejarla como constancia, para el estudio para segundo debate en plenaria; pero de antemano, señor Ministro, es

llamar precisamente la atención sobre el nuevo componente que he propuesto tener en cuenta y lo que está relacionado con los locales comerciales de interés social; es decir, muchos de los planes de vivienda que hoy se llevan en el territorio nacional, VIP o VIS, se construyen en la periferia, alejados de aquellos sitios donde las personas puedan acceder a lo mínimo como a una panadería, droguería, revueltería, locales comerciales que le facilitan la vida a estos nuevos habitantes de estas nuevas viviendas que se entregan para estas personas vulnerables a través de VIP o de la vivienda VIS; entonces, como es un nuevo componente, usted bien lo manifestó, necesita tiempo el Gobierno para analizar la figura, aunque lo ve con muy buenos ojos, porque es algo nuevo e innovador, entonces nos vamos a dar el plazo para que en segundo debate lo consideremos, y de igual forma, un tema que hoy preocupa en todo el territorio nacional y es el tema de saneamiento básico, donde tenemos que fortalecer más el tema de las PTAR, de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, de los colectores que conducen hacia estas mismas plantas, y así mismo el tema de residuos sólidos que tiene que ser una política integral de vivienda, servicios públicos, toda vez que es la función o el objeto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tenerla a su alcance. Nos vamos a dar entonces ese tiempo para analizarlo y dejarlo como constancia, entonces, para segundo debate. Muchas gracias, Presidenta.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Senadora. Bueno, ya retirada la proposición de la Senadora Aydeé, procedamos a votar los artículos que recibieron proposición y fueron avalados tanto por la coordinadora ponente como por el Gobierno nacional, teniendo en cuenta que ya estos fueron reproducidos y entregados físicamente a todos los honorables Senadores, haremos votación en bloque; pero antes de la votación vamos a darle la palabra a la coordinadora ponente.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidenta, no, para señalar que hay una proposición de la Senadora Victoria, que es del artículo 5° que ya eliminamos; yo creo que, Senadora, usted también la podría retirar o dejar como constancia, retirarla yo creo, porque ya, igual eso fue aprobado, una que también ella avaló, y la otra es una del Senador Carlos Fernando Motoa, del artículo 17.

La que tiene aval y cuenta con aval de los ponentes, es la proposición del artículo 17 de la Senadora Victoria Sandino.

Presidente (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el Senador Carlos Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sí, no tengo ningún inconveniente, me lo ha solicitado la coordinadora ponente, y como colega y admirador de su trabajo en esta Comisión, procedo a

retirar la proposición del artículo 17, porque también, y hay que decirlo en esta Comisión, la Senadora Victoria Sandino recogió en su proposición que fue aceptada por y avalada por los coordinadores y por los ponentes, recoge mi proposición e incluso da mayor claridad de lo que buscábamos en esa modificación del artículo 17; así que, sin más demoras, dejo como constancia y... pero como... retiro la proposición modificativa al artículo 17.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Senador Mota. Tiene la palabra la Senadora Victoria Sandino Simanca.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidenta y Coordinadora Ponente, efectivamente había radicado la Proposición de eliminación al artículo 5°, pero como la que tuvo el aval fue la Proposición que radico el Senador Castilla, igualmente que el Senador Aulo Polo, pues yo también firmé esa, o sea, que retiro la primera Proposición y me adhiero pues a la otra que firmamos.

Presidente (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Senadora; es decir que en este momento, ya retiradas estas Proposiciones, los artículos que quedan pendientes por aprobar se encuentran avalados por el Gobierno nacional y por la Coordinadora Ponente.

Entonces, señor Secretario, sometamos a aprobación, estos artículos en bloque, teniendo en cuenta que ya fueron reproducidos físicamente y tienen conocimiento todos los Senadores de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia en el Acta y asume, cuando la señora Presidenta dice que está avalada por el Gobierno en los textos físicos que reposan en la Secretaría no hay firmas del señor Ministro, pero entendemos que estando aquí y no lo rechaza, es porque se acepta que el Gobierno nacional respalda esas proposiciones en los términos en que se están discutiendo y aprobando; o, que el señor Ministro proceda a estamparnos su firma en esas proposiciones y queda legalizado el aval, porque sí tienen el aval de la señora Coordinadora.

La señora Presidenta ha ordenado que se llame a votación en bloque, de los artículos que tienen Proposiciones modificativas y que tienen el aval de la Coordinación de Ponentes y del señor Ministro de Vivienda acá presente. El artículo 11, ya fue retirado, entonces frente a él, hay que tomar una decisión aparte que es votarlo como está en la Ponencia, pero se hace después.

Bueno, para prevenir situaciones de simultaneidad de las Comisiones con las Plenarias, se ha recibido informe que la Plenaria del Senado, que estaba para las doce (12:00 a. m.) del día, fue corrida para la una (01:00. p. m.), después fue corrida para las dos

(02:00 p. m.) y podemos seguir sesionando sin que se vicié lo que estamos discutiendo y aprobando.

Entonces se procede a llamar para votación en bloque los artículos...13, el artículo 17, aceptando el retiro de la Proposición frente a ese artículo del Senador Carlos Fernando Mota y solamente la de la Senadora Victoria Sandino, con visto bueno de la coordinación, el artículo 21 del Senador Mota, el artículo 22 una proposición aditiva del Senador Bitervo. Son las Proposiciones... artículos que se votarían, quedando pendientes de votar todavía, el artículo 11, tal como está en el Informe de Ponencia y el artículo nuevo de la Senadora Aydeé, quedarían dos (02) votaciones pendientes...

Entonces procedemos en esos términos a llamar,

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra. Se le aceptó el impedimento, pero no se ha reintegrado, impedimento parcial, pero no se ha reintegrado.
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	No se encuentra, se le aceptó el impedimento.
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra. Le fue admitido el impedimento.
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

(Diez votos) ...ningún voto en contra, diez (10) votos a favor, aprobaron los artículos que tenían proposiciones modificativas y aditivas y que tuvieron el aval de la coordinación, el texto de estas Proposiciones fue reproducido mecánicamente por la Secretaría, fue conocido por los integrantes de la Comisión, antes de la votación y así queda constancia en el Acta para efectos del Principio de Publicidad.

Faltan señora Presidenta, el artículo 11, tal como está en el Informe de Ponencia y el artículo nuevo de la Senadora Aydeé Lizarazo. Se puede votar en bloque, porque ya también ha sido reproducido el artículo nuevo de la Senadora Aydeé, que tiene el visto bueno también de la Coordinadora de Ponentes y el artículo 11, que es como está publicado en la *Gaceta del Congreso* Oficial del Informe de Ponencia Primer Debate. Sí la señora Presidenta lo autoriza, se puede votar en bloque.

Presidente (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, bueno, sometemos a aprobación en bloque el artículo 11, el artículo nuevo, como lo ha expresado el Secretario; igualmente el Título y el deseo de la Comisión de que pase este Proyecto a Segundo Debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta, ordena al Secretario... entonces hasta allí...si abrieron Registro hasta allí podemos llegar...

Si hay...si ya está abierto el Registro, la Secretaria de la Comisión Séptima recomienda, no continuar con la votación porque estaríamos incurriendo en una violación del Reglamento, estaríamos viciando lo que se apruebe e inclusive estaríamos exponiendo a los integrantes de la Comisión a que les abran un proceso disciplinario, incluyendo al Secretario.

Nos dice el Senador Mtoa que ya abrieron el Registro...

Presidente (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Verifiquemos la información señor Secretario, por favor...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Acaban de confirmarme de la Plenaria del Senado que, abrieron el Registro y que no es procedente que sigamos sesionando, es la llamada que acabo de recibir ahora de la Plenaria del Senado.

Yo les rogaría a los integrantes de la Comisión, por favor no retirarse, para no romper el Quórum y esperemos que el señor Ministro de Vivienda acá presente, se comunique con el señor Presidente del Senado, para que suspendan la apertura del Registro de la Plenaria y puede quedar habilitados, porque con una votación de dos (02), tres (03) minutos, concluimos esto; solo necesitamos dos (02) minutos.

Se murieron...lápida de mármol...

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, teniendo en cuenta que ya se abrió registro en la...en el...en la Plenaria del Senado, vamos a levantar la Sesión y con el compromiso de todos los Senadores, se convoca para el día martes a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana. Muchas gracias a todos y feliz tarde.

Presidente (e) Vicepresidente, Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

La señora Presidenta convoca para...la Senadora Nadia insiste que a las ocho (08:00 a. m.), que no vaya a ocurrir que el martes sean las diez (10:00 a. m.) u once (11:00 a. m.) de la mañana y estemos esperando el Quórum porque les aseguro Senadores, después del martes no nos dejan sesionar más. Se iniciará el Orden del Día, con el Proyecto de ley 194, ya los Proyectos fueron anunciados oportunamente y se convoca, la señora Presidenta lo ha reiterado, ocho (08:00 a. m.) de la mañana; el Senador José Aulo dice que no lo cree nadie...pero esa es la orden de la Presidenta, el Secretario la transmite, les pide encarecidamente que nos colaboren, porque si no este Proyecto se archiva... Senadora Victoria, ocho (08:00 a. m.) de la mañana, ocho (08:00 a. m.) de la mañana, palabra de gallero, la palabra de gallero no se autentica, Senadora.

Siendo las dos y veinticinco (02:25 p. m.) de la tarde, dos y veinticinco (02:25 p. m.) de la tarde, de hoy miércoles 5 de junio del 2019, la señora Presidenta, levantó la Sesión para no incurrir en violación por Sesiones simultaneas y convocó para el martes 11 a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana en este Recinto, con el Orden del Día de los proyectos, ya previamente anunciados. Gracias a todos y muy buenas tardes.

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO PRESIDENTE COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ VICEPRESIDENTA COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

 JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA SECRETARIO GENERAL

EN ESTA SESIÓN SE APROBARON LAS SIGUIENTES ACTAS:

ACTAS APROBADAS

En sesión de fecha: miércoles 5 de junio de 2019

Según Acta número: 42

Sustanciación Acta número 37 (martes - 14.may.19)				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o art. 92)

Sustanciación Acta número 37 (martes - 14.may.19)				
01. Blel Scaff Nadia Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Mota Solarte Carlos Fernando 08. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 09. Polo Narváez José Aulo 10. Simanca Herrera Victoria Sandino 11. Uribe Vélez Álvaro 12. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blel Scaff Nadia Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Mota Solarte Carlos Fernando 08. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 09. Polo Narváez José Aulo 10. Simanca Herrera Victoria Sandino 11. Uribe Vélez Álvaro 12. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Castillo Suárez Fabián Gerardo	01. Pulgar Daza Eduardo Enrique Carta 43 – Enviada 06.jun.19) Csp-Cs-0857-2019	

Sustanciación Acta número 38 (miércoles - 15.may.19)				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación Y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o art. 92)
01. Blel Scaff Nadia Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Mota Solarte Carlos Fernando 08. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 09. Polo Narváez José Aulo 10. Simanca Herrera Victoria Sandino 11. Uribe Vélez Álvaro 12. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blel Scaff Nadia Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Mota Solarte Carlos Fernando 08. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 09. Simanca Herrera Victoria Sandino 10. Uribe Vélez Álvaro 11. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Castillo Suárez Fabián Gerardo	01. Pulgar Daza Eduardo Enrique Carta 43 – Enviada 06.Jun.19) Csp-Cs-0857-2019	01. Polo Narváez José Aulo

Sustanciación Acta N°. 39 (martes - 21.may.19)				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o art. 92)
01. Blel Scaff Nadia Georgette	01. Blel Scaff Nadia Georgette	01. Castillo Suárez Fabián Gerardo	01. Pulgar Daza Eduardo Enrique	

Sustanciación Acta N°. 39 (martes - 21.may.19)			
02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 09. Polo Narváez José Aulo 10. Simanca Herrera Victoria Sandino 11. Uribe Vélez Álvaro 12. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 09. Polo Narváez José Aulo 10. Simanca Herrera Victoria Sandino 11. Uribe Vélez Álvaro 12. Velasco Ocampo Gabriel Jaime		Carta 43 – Enviada 06.jun.19) Csp-Cs-0857-2019

Sustanciación Acta No. 41 (Martes - 28.may.19)				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o art. 92)
01. Blel Scaff Nadia Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 09. Polo Narváez José Aulo 10. Simanca Herrera Victoria Sandino 11. Uribe Vélez Álvaro 12. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blel Scaff Nadia Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Alberto 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Palchucan Chingal Manuel Bitervo 09. Polo Narváez José Aulo 10. Simanca Herrera Victoria Sandino 11. Uribe Vélez Álvaro 12. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Castillo Suárez Fabián Gerardo	01. Pulgar Daza Eduardo Enrique Carta 43 – Enviada 06.Jun.19) Csp-Cs-0857-2019	

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso del Congreso** de la República, del **Acta número 42** de fecha **miércoles cinco (5) de junio**

de dos mil diecinueve (2019), correspondiente a la **Cuadragésima Segunda Sesión** de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA